



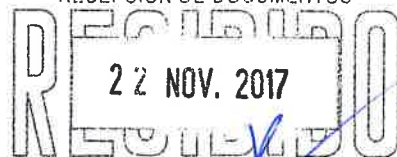
21 NOV 2017

14:58

OF. USEPLAN/MCIV 789-2017
Guatemala, 15 de noviembre de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Alas: 12:14 Hrs. Vistas:

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 121-2017 que aprueba los Comprobantes de Modificación Física tal y como se detalla a continuación:

MOVIMIENTOS		
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q 4,911,000.00	Comp. No. 30 a nivel de UE y comp. 251 a nivel Ministerial SIGES
General de Caminos -DGC-	Q 29,070,309.00	Comp. No. 21 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	Q 13,000,000.00	Comp. No. 18 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q 1,000,000.00	Comp. No. 26 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	Q 9,018,691.00	Comp. No. 21 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q 20,000,000.00	Comp. No. 28 de SIGES y No. 75 de SICOIN a nivel de UE y comp. 455 a nivel Ministerial SICOIN
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-	Q 3,000,000.00	Comp. No. 14 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
TOTAL	Q 80,000,000.00	



del Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar los movimientos físicos en concordancia con las modificaciones presupuestarias tipo INTER, en calidad de débitos por un monto de Q.80,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las unidades ejecutoras descritas anteriormente.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Osmar Omar Rodas Mazarlegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
15 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 121-2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección Superior –DS–, General de Caminos –DGC–, Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT–, Fondo Social de Solidaridad –FSS– y Fondo Para la Vivienda –FOPAVI– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente, solicitan se valide el proceso de aprobación de las **Modificaciones de Metas Físicas** contenidas en los comprobantes que se detallan a continuación:

MOVIMIENTOS		
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q 4,911,000.00	Comp. No. 30 a nivel de UE y comp. 251 a nivel Ministerial SIGES
General de Caminos –DGC–	Q 29,070,309.00	Comp. No. 21 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	Q 13,000,000.00	Comp. No. 18 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q 1,000,000.00	Comp. No. 26 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	Q 9,018,691.00	Comp. No. 21 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q 20,000,000.00	Comp. No. 28 de SIGES y No. 75 de SICOIN a nivel de UE y comp. 455 a nivel Ministerial SICOIN
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-	Q 3,000,000.00	Comp. No. 14 a nivel de UE SIGES no genera movimientos de metas físicas
TOTAL	Q 80,000,000.00	

en estado Aprobado a nivel Ministerial de los sistemas oficiales Sistema de Gestión –SIGES– y Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar los movimientos físicos en concordancia con las modificaciones presupuestarias tipo INTER, en calidad de débitos



por un monto de Q.80,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las unidades ejecutoras descritas anteriormente para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Gestión –SIGES– y el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–), **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de las Modificaciones de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la Dirección Superior –DS–, General de Caminos –DGC–, Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL–, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT–, Fondo Social de Solidaridad –FSS– y Fondo Para la Vivienda –FOPAVI– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y los comprobantes arriba descritos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Osmar Omar Rodas Mazariegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Del Constituyente	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Constituyente
30	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 31 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE GASTO (100 SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES), SUMINISTROS Y TODO PROPIEDAD PLANTIA, EQUIPO E INTANGIBLES), QUE SERVIRÁ PARA FORTALECER LOS RENGLONES QUE CUENTAN CON POCO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA SITUACIÓN INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	SOLICITADO	263 484 00	0 00 INTR42				271
32	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 32 PARA LA SUPRESIÓN CREACIÓN DE PLAZAS DEL RENGLON 023 Y SUS COMPLEMENTOS HACIA EL RENGLON 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS, ASÍ TAMBIÉN LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO (BONO VACACIONAL) DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	SOLICITADO	172 500 00	0 00 INTR41				260
31	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 33 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE GASTOS (100 SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES), SUMINISTROS Y TODO PROPIEDAD PLANTIA, EQUIPO E INTANGIBLES), QUE SERVIRÁ PARA FORTALECER LOS RENGLONES QUE CUENTAN CON POCO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA SITUACIÓN INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	SOLICITADO	37 330 00	0 00 INTR42				263
34	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 35 EN DEBITOS, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNDAMENTO DE LA PRESIDENCIA LA CUAL SERVIRÁ PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DE OFICIO No 004-2017 DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	1 811 000 00	1 911 000 00 INTR		10/11/2017	15/2017	251
35	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 37 EN DEBITOS, DERIVADO A QUE EL APOORTE AL BITE ORGANIZACIONES A LA COM. OIL INTERACCIÓN OCIO Y ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL COM. CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 LO PAGARÁN LAS UNIDADES, DADO QUE EN SU OBTENCIÓN EL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y LAS ECONOMÍAS EXISTENTES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	SOLICITADO	206 239 00	0 00 INTR42				259
36	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 38 EN DEBITOS, DERIVADO A QUE EL APOORTE AL BITE ORGANIZACIÓN DE LA COM. OIL INTERACCIÓN OCIO Y ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL COM. CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 LO PAGARÁN LAS UNIDADES, DADO QUE EN SU OBTENCIÓN EL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y LAS ECONOMÍAS EXISTENTES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ERRADO	456 239 00	0 00 INTR42				260
37	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 39 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (100 SERVICIOS PERSONALES), QUE SERVIRÁ PARA FORTALECER LOS RENGLONES QUE CUENTAN CON POCO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA PROYECCIÓN ANUAL DEL GASTO 2017 YA QUE LOS MISMOS NO CUEREN EL 100% PARA REALIZAR EL PAGO DE SALARIOS CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	SOLICITADO	14 526 00	0 00 INTR41				262
38	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 34 PARA LA SUPRESIÓN CREACIÓN DE PLAZAS DEL RENGLON 023 Y SUS COMPLEMENTOS HACIA EL RENGLON 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS, ASÍ TAMBIÉN LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO (BONO VACACIONAL) DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ERRADO	353 850 00	0 00 INTR41				260
39	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 40 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (100 SERVICIOS PERSONALES), QUE SERVIRÁ PARA FORTALECER LOS RENGLONES QUE CUENTAN CON POCO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA PROYECCIÓN ANUAL DEL GASTO 2017 YA QUE LOS MISMOS NO CUEREN EL 100% PARA REALIZAR EL PAGO DE SALARIOS CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ERRADO	10 023 00	0 00 INTR41				260
40	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS No 42 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (100 SERVICIOS PERSONALES), QUE SERVIRÁ PARA FORTALECER LOS RENGLONES QUE CUENTAN CON POCO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA PROYECCIÓN ANUAL DEL GASTO 2017 YA QUE LOS MISMOS NO CUEREN EL 100% PARA REALIZAR EL PAGO DE SALARIOS CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ERRADO	456 239 00	0 00 INTR41				260

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 690 - 17 - ma

Guatemala, 31 de Octubre de 2,017

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad

Sectorial de Planificación

USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 4,911,000.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 28
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
CIV-Ministerio de Comunicaciones


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

St. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PBX 2223-4000
www.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 10:55.40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total -4,911,000.00 0.00

000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte

99 00 000 001 000 400 11 -4,911,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Personas juridicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-4,911,000.00	0
		-4,911,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-4,911,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-4,911,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-4,911,000.00	
Total		-4,911,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.28 EN DÉBITOS, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA, LA CUAL SERVIRÁ PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DE OFICIO No.UDAF 01343-2017, DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 10:55.40 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-1	Aporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-1	Aporte

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1342-17;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.28 EN DÉBITOS, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA, LA CUAL SERVIRÁ PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DE OFICIO No.UDAF 01343-2017, DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Alfonso Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, derivado a la solicitud de espacio presupuestario de funcionamiento de la Presidencia, la cual servirá para atender diferentes programas interinstitucionales, solicitud realizada por medio de Oficio No.UDAF 01343-2017, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, la misma se efectuó en el Centro de Costo, de las Partidas No Asignadas a Programas de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Cuatro Millones Novecientos Once Quetzales Exactos Q. 4,911,000.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros

Producto: Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para Transporte

Subproducto: Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para Transporte

Renglón 437 Ente Rector Pendiente de Programar

Los Débitos **SI** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que se afectara el Producto y Subproducto (**Aporte y/o Cuotas para Transporte**), previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuesta
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT 30-2017

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete", Acuerdo Gubernativo 287-2016 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación, que se debitara del Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, del renglón presupuestario del Grupo de Gasto: 400 Transferencias Corrientes, derivado a la solicitud de espacio presupuestario de funcionamiento de la Presidencia, la cual servirá para atender diferentes

programas interinstitucionales, solicitud realizada por medio de Oficio No.UDAF 01343-2017, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2017 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa: 99 “Partida No Asignadas a Programas”, Fuente de Financiamiento:11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **SI** disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2017, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 30 Octubre del 2017



Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV



Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 30 de octubre de 2017
Oficio No. UDAF 01343-2017

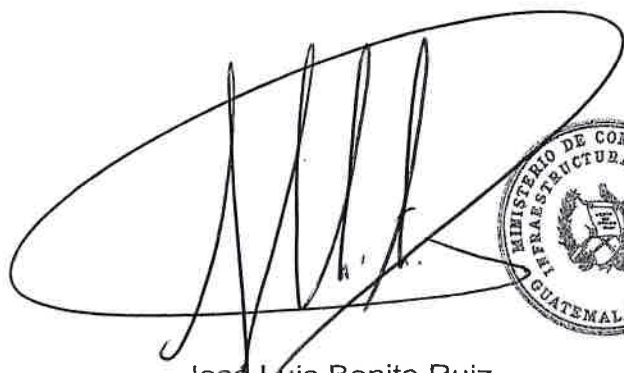
Licenciado
Axel de Jesús Dardón
Unidad de Coordinación Administrativa Financiera
Dirección Superior

Estimado Licenciado Dardón:

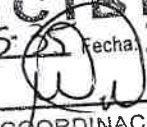
Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a nota sin número de Presidencia en la cual se instruye a este Ministerio a poner a disposición espacio presupuestario por la cantidad de **Q. 80.0 millones** del presupuesto de funcionamiento, para atender diferentes programas interinstitucionales.

En atención a lo anterior se le solicita poner a disposición del Ministerio la cantidad de **Q. 4, 911,000.00** del presupuesto de **funcionamiento**, e ingresar a la Unidad de Administración Financiera y la Unidad Sectorial de Planificación las reprogramaciones correspondientes en modificación tipo INTER (Acuerdo Gubernativo) a más tardar el 02 de noviembre del presente año, con el fin de hacer la consolidación correspondiente.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted, con las muestras de consideración y estima.


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RECIBIDO
Hora: 15:05 Fecha: 30.10.17
Firma: 
COORDINACION
Administrativa Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala
www.civ.gob.gt



26 de octubre de 2017

Ingeniero
Aldo Estuardo García
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

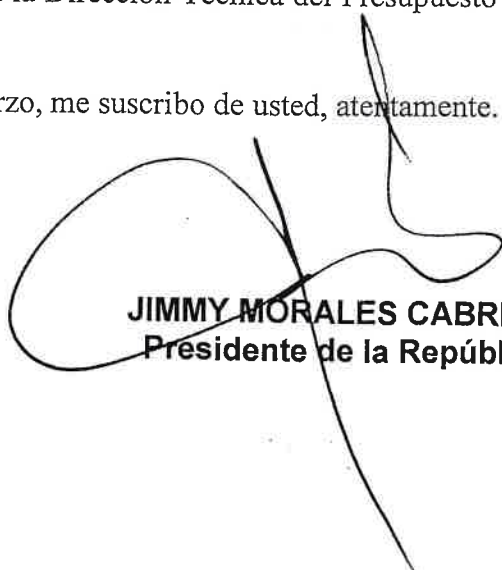
Señor Ministro:

Para la actual administración gubernamental, es de vital importancia promover el desarrollo económico y social del país, proveyendo a la población guatemalteca de los bienes y servicios que propicien las condiciones necesarias para elevar su nivel de vida, y de esta manera cumplir con las prioridades de la Agenda de Gobierno. En este contexto, la coordinación interinstitucional y el aprovechamiento de los espacios de presupuesto disponibles, reviste fundamental importancia.

De esta cuenta, considerando el grado de avance del presente ejercicio fiscal y la ejecución presupuestaria institucional observada a la fecha, le instruyo para poner a disposición la cantidad de Q80.0 millones del presupuesto vigente de funcionamiento de la entidad que usted dignamente dirige.

Los comprobantes de modificación presupuestaria (clase INTER) y la documentación de respaldo, deberán presentarse a la Dirección Técnica del Presupuesto a más tardar el martes 31 de octubre del presente año.

Al agradecer el esfuerzo, me suscribo de usted, atentamente.


JIMMY MORALES CABRERA
Presidente de la República





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Firma: *[Redacted Signature]* Hora: 11:15

ORTP – 689 – 17 - ma

Guatemala, 31 de Octubre de 2,017

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Gómez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.28** adjunta, por un Monto de **Cuatro Millones Novecientos Once Mil Quetzales Exactos (Q.4,911,000.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Así mismo se adjunta **Reprogramación de Transferencias y de Capital**, por un monto de **Cuatro Millones Novecientos Once Mil Quetzales Exactos (Q.4,911,000.00)**.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

[Signature]
 Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
 COORDINADOR
 Unidad de Coordinación de Administración
 y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Signature]
 Lic. Walter Rosendo González García
 Jefe Oficina de Registro y
 Trámite Presupuestal
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sa. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PBX 2223-4000

www.civ.gob.gt

@CIVguate

/CIV-Ministerio de Comunicaciones

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES

99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

1342 Servicios Financieros

Grupo 400 Transferencias Corrientes:

Renglón 437:Ente receptor pendiente de programar: Se solicita la presente readecuación en débitos, atendiendo la solicitud de espacio presupuestario de funcionamiento de la Presidencia la cual servirá para atender diferentes programas interinstitucionales, solicitud realizada por medio de Oficio No. UDAF 01343-2017, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

Monto Solicitado: **Q. 4,911,000.00**

Monto Total de Débitos: Q. 4,911,000.00

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 201 - 00		DIRECCION SUPERIOR			30	10	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR						
				DIA	MES	AÑO	
							10

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113	99	00	000	001	000	0101	11,004	37	0000	000	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR	-4,911,000.00	0.00
												TOTAL ==>	-4,911,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>															

DESCRIPCION:	REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, EN DÉBITOS, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA, LA CUAL SERVIRA PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DE OFICIO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION DE RESOLUCION ESTADIPORANTERIOR, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE APROBACION

REGISTRADO

CULTURA Y VIVIENDA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 201 - 00	DIRECCION SUPERIOR	30	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02- RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR				
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

RESUMEN

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	0.00		0.00	
TOTAL		0.00		0.00

DESCRIPCION: REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, EN DÉBITOS, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA, LA CUAL SERVIRA PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DE OFICIO Nº. UDAF 01343-2017, DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LAS

DISPONGASE LA EMISION DE ESTOS TITULOS EN LA OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REGISTRADO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

JUSTIFICACIONES**DEBITO****GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:****Renglón 437: Trans. a Empresas Privadas****Ente: Ente Receptor Pendiente de Programar:**

Aporte 2017 Q. 5,000,000.00

Reprogramado (debito) Q 88,114.00

Monto Saldo Q. 4,911,883.00

Monto a Reprogramar Q. 4,911,000.00

Se realiza la presente Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital en débitos, derivado de la solicitud de espacio presupuestario de funcionamiento de la Presidencia, la cual servirá para atender diferentes programas interinstitucionales, solicitud realizada por medio de Oficio No.UDAF 01343-2017, de la Unidad de Administración Financiera

Monto a Total Reprogramar Q. 4,911,000.00

DEBITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
1342 Servicios Financieros	11 Ingresos Corrientes	437	Ente recptor pendiente de Programar	Q 4,911,000.00
TOTAL				Q 4,911,000.00

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 28-2017

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete", Acuerdo Gubernativo 287-2016 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitara del Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, del renglón presupuestario del Grupo de Gasto: 400 Transferencia Corrientes, por un monto de: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE**

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PBX 2223-4000

www.civ.gob.gt

 @CIVgnate

 /CIV-Ministerio de Comunicaciones



QUETZALES EXACTOS (Q. 4,911,000.00), derivado a la solicitud de espacio presupuestario de funcionamiento de la Presidencia, la cual servirá para atender diferentes programas interinstitucionales, solicitud realizada por medio de Oficio No. UDAF 01343-2017, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- dentro del Programa: 99 “Partidas No Asignadas a Programas”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **SI** disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2017, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 30 de Octubre del 2017


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PXX 2223-4000

www.civ.gob.gt

 @CIVguate

 /CIV-Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 10 FECHA : 03/11/2017 HORA : 18:13.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO		APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	-80,000,000.00	0.00
000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte									
99	00	000	001	000	400	11	-4,911,000.00		0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	31	-2,550,221.00		0.00
22	00	000	001	000	100	32	-3,432,000.00		0.00
22	00	000	001	000	200	32	-200,000.00		0.00
22	00	000	001	000	400	32	-687,470.00		0.00
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas									
22	00	000	002	000	100	32	-185,000.00		0.00
22	00	000	002	000	200	32	-55,000.00		0.00
22	00	000	002	000	400	32	-637,500.00		0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales									
22	00	000	002	000	200	32	-38,000.00		0.00
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico									
22	00	000	002	000	100	32	-170,000.00		0.00
22	00	000	002	000	200	32	-15,000.00		0.00
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados									
22	00	000	003	000	100	32	-200,000.00		0.00
22	00	000	003	000	400	32	-637,500.00		0.00
000-028-0002 Numeración asignada a personas jurídicas y /o individuales									
22	00	000	003	000	200	32	-31,000.00		0.00

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

Licda. Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 10 FECHA : 03/11/2017 HORA : 18:13.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

000-028-0004 Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles					
22	00	000	003 000	100 32	-180,000.00 0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación					
16	00	000	001 000	0 11	-44,954.00 0.00
16	00	000	001 000	100 11	-197,594.00 0.00
16	00	000	001 000	200 11	-20,319.00 0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática					
16	00	000	002 000	0 11	-103,800.00 0.00
16	00	000	002 000	100 11	-28,185.00 0.00
16	00	000	002 000	200 11	-48,535.00 0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica					
16	00	000	003 000	100 11	-76,845.00 0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra					
16	00	000	003 000	0 11	-178,433.00 0.00
16	00	000	003 000	100 11	-18,651.00 0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica					
16	00	000	004 000	100 11	-98,695.00 0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas					
16	00	000	004 000	0 11	-82,009.00 0.00
16	00	000	004 000	100 11	-18,794.00 0.00
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire					
16	00	000	004 000	100 11	-79,692.00 0.00
16	00	000	004 000	200 11	-3,494.00 0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento					
11	00	000	002 000	0 11	-4,257,325.00 0.00
11	00	000	002 000	100 11	-127,000.00 0.00
11	00	000	002 000	200 11	-11,028,935.00 0.00

REPROGRAMACIÓN DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S I R M A L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 10 FECHA : 03/11/2017 HORA : 18:13.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

11 00 000 002 000	100 21	-7,000,000.00	0.00
11 00 000 002 000	200 21	-13,000,000.00	0.00
000-043-0006 Dirección y Coordinación (Zonas Viales)			
11 00 000 002 000	100 11	-1,800,000.00	0.00
000-044-0005 Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central			
11 00 000 001 000	100 11	-1,200,945.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación			
11 00 000 001 000	0 11	-2,285,000.00	0.00
11 00 000 001 000	100 11	-5,067,201.00	0.00
11 00 000 001 000	200 11	-3,303,903.00	0.00
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)			
11 01 000 002 000	100 29	-7,500,000.00	0.00
018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)			
11 02 000 002 000	100 29	-5,500,000.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación			
19 00 000 001 000	100 21	-2,200,000.00	0.00
19 00 000 001 000	400 21	-800,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		
Total									

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Jose Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 10 FECHA : 03/11/2017 HORA : 18:13.34 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-4,911,000.00	0
000-026-0001	Dirección y coordinación	-6,869,691.00	0
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-877,500.00	0
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-38,000.00	0
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	-185,000.00	0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	-837,500.00	0
000-028-0002	Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales	-31,000.00	0
000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	-180,000.00	0
000-031-0001	Dirección y coordinación	-262,867.00	0
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-180,520.00	0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-76,845.00	0
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-197,084.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-98,695.00	0
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-100,803.00	0
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-83,186.00	0
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-35,413,260.00	0
000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	-1,800,000.00	0
000-044-0005	Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	-1,200,945.00	0
000-044-0008	Dirección y coordinación	-10,656,104.00	0

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 10 FECHA : 03/11/2017 HORA : 18:13.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	-7,500,000.00	0
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	-5,500,000.00	0
019-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000,000.00	0
Total		-80,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-34,981,309.00	
0000-SIN ORGANISMO	-34,981,309.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-34,981,309.00	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-23,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-23,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-23,000,000.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	-13,000,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-13,000,000.00	
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-13,000,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-2,550,221.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,550,221.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,550,221.00	
32-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-6,468,470.00	
0000-SIN ORGANISMO	-6,468,470.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-6,468,470.00	
Total	-80,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 10 FECHA : 03/11/2017 HORA : 18:13.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-1	Aporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-1	Aporte
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-30	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-30	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urduyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 10 FECHA : 03/11/2017 HORA : 18:13.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.	
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.	
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.	
209	13	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLON	
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLON	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLON	

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Lidia Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 8 DE 10
		FECHA : 03/11/2017
		HORA : 18:13.34
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

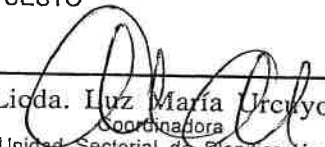
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS FISICAS DERIVADO A QUE ES UN MOVIMIENTO DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD Y SUBPRODUCTO
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS FISICAS DERIVADO QUE ES UNA ECONOMIA PRESENTADA EN EL RENGLO DE GASTO

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lidia Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Jose Luis Benito Ruiz
Vice ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 9 DE 10 FECHA : 03/11/2017 HORA : 18:13.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del Índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	002	000	000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	001	000	000-044-0005	Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	no se modifica la meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04:52 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO 11130013 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	COMPROBANTE No.: 251
------------------------------	--	-------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO			SOLICITADO	APROBADO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-80,000,000.00	-80,000,000.00
000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte									
99	00	000	001	000	400	11		-4,911,000.00	-4,911,000.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	31		-2,550,221.00	-2,550,221.00
22	00	000	001	000	100	32		-3,432,000.00	-3,432,000.00
22	00	000	001	000	200	32		-200,000.00	-200,000.00
22	00	000	001	000	400	32		-687,470.00	-687,470.00
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas									
22	00	000	002	000	100	32		-185,000.00	-185,000.00
22	00	000	002	000	200	32		-55,000.00	-55,000.00
22	00	000	002	000	400	32		-637,500.00	-637,500.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales									
22	00	000	002	000	200	32		-38,000.00	-38,000.00
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico									
22	00	000	002	000	100	32		-170,000.00	-170,000.00
22	00	000	002	000	200	32		-15,000.00	-15,000.00
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados									
22	00	000	003	000	100	32		-200,000.00	-200,000.00
22	00	000	003	000	400	32		-637,500.00	-637,500.00
000-028-0002 Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales									
22	00	000	003	000	200	32		-31,000.00	-31,000.00

REPROGRAMACIÓN DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Lys Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

Osmar Omar Rodas Mazariegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04.52 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO 11130013 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	COMPROBANTE No.: 251
------------------------------	--	-------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

000-028-0004 Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles							
22	00	000	003	000	100	32	
							-180,000.00 -180,000.00
000-031-0001 Dirección y coordinación							
16	00	000	001	000	0	11	
							-44,954.00 -44,954.00
16	00	000	001	000	100	11	
							-197,594.00 -197,594.00
16	00	000	001	000	200	11	
							-20,319.00 -20,319.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática							
16	00	000	002	000	0	11	
							-103,800.00 -103,800.00
16	00	000	002	000	100	11	
							-28,185.00 -28,185.00
16	00	000	002	000	200	11	
							-48,535.00 -48,535.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica							
16	00	000	003	000	100	11	
							-76,845.00 -76,845.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra							
16	00	000	003	000	0	11	
							-178,433.00 -178,433.00
16	00	000	003	000	100	11	
							-18,651.00 -18,651.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica							
16	00	000	004	000	100	11	
							-98,695.00 -98,695.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas							
16	00	000	004	000	0	11	
							-82,009.00 -82,009.00
16	00	000	004	000	100	11	
							-18,794.00 -18,794.00
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire							
16	00	000	004	000	100	11	
							-79,692.00 -79,692.00
16	00	000	004	000	200	11	
							-3,494.00 -3,494.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento							
11	00	000	002	000	0	11	
							-4,257,325.00 -4,257,325.00
11	00	000	002	000	100	11	
							-127,000.00 -127,000.00
11	00	000	002	000	200	11	
							-11,028,935.00 -11,028,935.00

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Ucuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Osmar Omar Rodas Mazariegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04.52 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	251

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

11 00 000 002 000 100 21	-7,000,000.00 -7,000,000.00
11 00 000 002 000 200 21	-13,000,000.00 -13,000,000.00
000-043-0006 Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	
11 00 000 002 000 100 11	-1,800,000.00 -1,800,000.00
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	
11 00 000 001 000 100 11	-1,200,945.00 -1,200,945.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	
11 00 000 001 000 0 11	-2,285,000.00 -2,285,000.00
11 00 000 001 000 100 11	-5,067,201.00 -5,067,201.00
11 00 000 001 000 200 11	-3,303,903.00 -3,303,903.00
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	
11 01 000 002 000 100 29	-7,500,000.00 -7,500,000.00
018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	
11 02 000 002 000 100 29	-5,500,000.00 -5,500,000.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	
19 00 000 001 000 100 21	-2,200,000.00 -2,200,000.00
19 00 000 001 000 400 21	-800,000.00 -800,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total									

REPROGRAMACIÓN DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Arcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Osmar Omar Rodas Mazariegos
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04:52 REPORTE: R00817650.rpt
-------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	251

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-4,911,000.00	0
000-026-0001 Dirección y coordinación	-6,869,691.00	0
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-877,500.00	0
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	-38,000.00	0
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	-185,000.00	0
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados	-837,500.00	0
000-028-0002 Numeración asignada a personas jurídicas y /o individuales	-31,000.00	0
000-028-0004 Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	-180,000.00	0
000-031-0001 Dirección y coordinación	-262,867.00	0
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	-180,520.00	0
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica	-76,845.00	0
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-197,084.00	0
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	-98,695.00	0
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-100,803.00	0
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-83,186.00	0
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-35,413,260.00	0
000-043-0006 Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	-1,800,000.00	0
000-044-0005 Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	-1,200,945.00	0
000-044-0008 Dirección y coordinación	-10,656,104.00	0

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.P.A.N.
FIRMA
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Osmar Omar Rodas Mazariegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04.52 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	251

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	-7,500,000.00	0
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	-5,500,000.00	0
019-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000,000.00	0
Total		-80,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-34,981,309.00	
0000-SIN ORGANISMO		-34,981,309.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-34,981,309.00	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-23,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-23,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-23,000,000.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA		-13,000,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-13,000,000.00	
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-13,000,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-2,550,221.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,550,221.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,550,221.00	
32-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-6,468,470.00	
0000-SIN ORGANISMO		-6,468,470.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-6,468,470.00	
Total		-80,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Osmar Omar Rodas Mazariegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04.52 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-1	Aporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	-1	Aporte
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-30	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-30	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USSEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Osmar Omar Rodas Mazariegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04:52 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.	
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.	
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO	
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO	

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Disponga la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Leda Luz María Orcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - USEPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


Osmar Omar Rodas Mazariegos
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 8 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04.52 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO

REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Leticia Luciana Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Osmar Omar Rodas Mazariegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 9 DE 10 FECHA : 15/11/2017 HORA : 10:04.52 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 251
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	018, 28, 106-031-2017	REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva metas físicas debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva metas físicas debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	002	000	000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	001	000	000-044-0005	Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	no se modifica la meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor

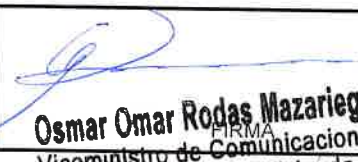
REPROGRAMACION DE CC EN DEBITOS SEGUN NOTA SIN NUMERO DE PRESIDENCIA, POR LA CANTIDAD DE 80 MM
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Osmar Omar Rodas Mazariegos
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sistema Informático de Gestión - SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAP

Servidor: 13111823

Ejercicio: 2017

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

0173 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Unidad Administrativa

LRDEBROY

Mis Reportes

Mis Gestiones

Reportes

Calificaciones

Ejecución Presupuestaria

Reportes

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Unidad Ejecutora

202 - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora

←

↩

🔍

📄

📊

📅

📁

📧

📞

📧

📞

📧

📞

Sol. Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
22	Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos para fortalecer el grupo de gastos 600 "Servicios Personales"	SOLICITADO	72.710.00	0.00	CONTINUA	10/11/2017	15-2017	256
23	Modificación Presupuestaria para ceder espacio a otros Ministerios	APROBADO	29.370.339.00	29.370.339.00	INTER	10/11/2017	15-2017	251
20	Modificación Presupuestaria para regularizar saldos a los 30 días de septiembre	APROBADO	1.005.110.00	1.005.110.00	CONTINUA	31/10/2017	PRESUDAF000	209
19	Modificación Presupuestaria para reordenar renglones presupuestarios para cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos	APROBADO	776.904.00	776.904.00	CONTINUA	18/10/2017	PRESUDAF000	229
18	Modificación Presupuestaria para cumplir con un evento pendiente a realizarse	APROBADO	500.160.00	500.160.00	CONTINUA	12/10/2017	PRESUDAF000	154
17	Modificación Presupuestaria para el ítem 164 "Servicios electrónicos, contables y de auditoría"	APROBADO	200.760.00	200.760.00	CONTINUA	26/09/2017	PRESUDAF000	160
16	Modificación Presupuestaria para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos	APROBADO	452.216.00	452.216.00	CONTINUA	09/09/2017	PRESUDAF000	161
15	Modificación Presupuestaria para cubrir saldos a los 30 días de junio	APROBADO	5.505.00	5.505.00	CONTINUA	09/09/2017	PRESUDAF000	162
14	Modificación de la cuota Normal de Ejecución	SOLICITADO	5.605.604.00	0.00	INTER	09/09/2017	PRESUDAF000	0
13	Modificación Presupuestaria para cumplir con los diferentes compromisos de la Dirección General de Caminos	APROBADO	2.422.974.00	2.422.974.00	CONTINUA	09/09/2017	PRESUDAF000	143

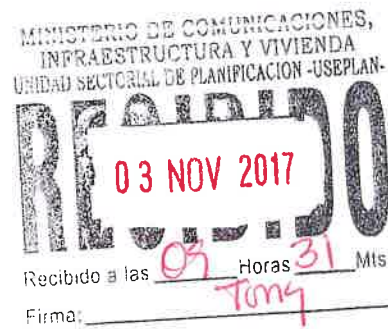
123

OFICIO No. DP-57/2017 METAS FISICAS

Siglo 1921

ce

43



Guatemala, 2 de noviembre de 2017

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTER** por un monto de **Q. 29,070,309.00** para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

[Firma]
COORDINADORA UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[Firma]
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[Firma]
Lic. **Arnaldo González Portillo**
Director Interino
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-037-2017-METAS FISICAS

Guatemala, 02 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas**. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución

Director Interino
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

/caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Que por disposición de la Presidencia de la República de Guatemala, el **Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ingeniero José Luis Benito Ruíz**, a través del Oficio No. UDAF 01344-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, instruye al **Director General de Caminos, CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO del Proyecto de Funcionamiento**, para el Fortalecimiento de otros Ministerios; coadyuvando al cumplimiento de los Programas y objetivos trazados por la Administración Central. Siendo necesario plantear el presente **REODERNAMIENTO PRESUPUESTARIO**.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 15. Ejecución Física y Financiera**, del **Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017"**.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del **Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento**, asignado para el presente **Ejercicio Fiscal**; que tiene como objetivo **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por la cantidad **Q.29,070,309.00** con **Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"**, Programa 11 **"Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, Actividades 001 **"Dirección y Coordinación"** y 002 **"Mantenimiento de la Red Vial"**, Renglones de los Grupos de Gasto 000 **"Servicios Personales"**, 100 **"Servicios No Personales"** y 200 **"Materiales y Suministros"**, que no serán ejecutados en el presente **Ejercicio Fiscal**. Con el objetivo de **CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO** para el Fortalecimiento de otros Ministerios.

Director Interino
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

En función de Metas Físicas:

DEBITOS

No se modifican los **Productos y Subproductos** de los **Centros de Costos** de la **Dirección General de Caminos**, ya que se debitan los recursos debido a que los eventos registrados se realizaran por un menor valor, por lo que no afecta la meta física.

En cuanto al **Debito del Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad"**, **Subproducto 000-044-0005 "Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central"**, los recursos cargados a este Renglón para el presente año se tenían programados para la **Contratación de Consultoría** para la realización de la **Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central**, pero debido a diversos **problemas existentes con el Derecho de Vía**, no se van a ejecutar los trabajos de actualización, y se está trabajando para redefinir los trabajos en el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que en **función de metas físicas** no se cree conveniente modificar la meta, en virtud que los recursos de debitaran en su totalidad en diversas reprogramaciones presupuestarias y no será real cambiar el estatus de la meta física actual.

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de **Q.29,070,309.00** de **Meta 0**. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Walter Arnoldo González Portillo
Director Interino
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 02/11/2017 HORA : 20:03.06 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-29,070,309.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 0	11							-4,257,325.00	0.00
11 00 000 002 000 100	11							-127,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200	11							-11,028,935.00	0.00
000-043-0006 Dirección y Coordinación (Zonas Viales)									
11 00 000 002 000 100	11							-1,800,000.00	0.00
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central									
11 00 000 001 000 100	11							-1,200,945.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
11 00 000 001 000 0	11							-2,285,000.00	0.00
11 00 000 001 000 100	11							-5,067,201.00	0.00
11 00 000 001 000 200	11							-3,303,903.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

Modificación presupuestaria para ceder espacio a otros Ministerios

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. *[Firma]* Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudios
FIRMA
Dirección General de Caminos

[Firma]
Director Interino
Dirección General de Caminos
FIRMA
Subdirector Técnico
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 02/11/2017 HORA : 20:03,06 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-15,413,260.00	0
000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	-1,800,000.00	0
000-044-0005	Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	-1,200,945.00	0
000-044-0008	Dirección y coordinación	-10,656,104.00	0
		-29,070,309.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-29,070,309.00	
0000-SIN ORGANISMO		-29,070,309.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-29,070,309.00	
Total		-29,070,309.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Modificación presupuestaria para ceder espacio a otros Ministerios
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Coordinador División de Planificación y Estudios
 Dirección General De Caminos

[Firma]
 Director Interino
 Dirección General de Caminos
 SUB-DIRECTOR TECNICO
 GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 02/11/2017 HORA : 20:03.06 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	002	000	000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	001	000	000-044-0005	Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	no se modifica la meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor

Centro Costo Consolidados

1912-9; 2659-22; 2661-15; 2662-8; 2663-10; 2664-10; 2665-11; 2666-9; 2667-8; 2668-6; 2700-10; 2701-8; 2930-8; 3270-9; 3271-8; 3272-8;

Modificación presupuestaria para ceder espacio a otros Ministerios

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gerardo E. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudio.
FIRMA

Director Interino
Dirección General de Caminos
Ing. *Armando C. Chaviza Portillo*
FIRMA



JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE METAS FISICAS
INTER POR UN MONTO DE Q. 29,070,309.00

Modificación Presupuestaria en calidad de débitos con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como Objetivo el traslado de recursos presupuestarios del programa de Funcionamiento de los grupos de gastos 000 "Servicios Personales" 100 "Servicios No personales" y 200 "Materiales y Suministros", ya que no se ejecutara la totalidad en este ejercicio fiscal y será trasladado a otras unidades ejecutoras del Ministerio por instrucciones de la Autoridad Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- **En función de metas físicas:**
- En calidad de débitos No se modifican los productos y subproductos de los centros de costos de la Dirección General de caminos, ya que se debitan los recursos debido a que los eventos registrados se realizaran por un menor valor, por lo que no afecta la meta física.
- En cuanto al **debito** del renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proy. factibilidad" recursos cargados al subproducto 000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de movilidad en el Área Central, los recursos cargados a este renglón para el presente año se tenían programados para la contratación de consultoría para la realización de la Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el área Central, pero debido a diversos problemas existentes con el Derecho de vía no se van a ejecutar los trabajos de actualización, y se está trabajando para redefinir los trabajos del periodo fiscal 2018, por lo que en **función de metas físicas** no se cree conveniente modificar la meta debido que los recursos de debitaran en su totalidad en diversas reprogramaciones presupuestarias y no será real cambiar el estatus de la meta física actual.
- **Resumen de Débitos:**

Centro de Costo	Nombre	Monto	Meta Modificada
209/2659	Planta Central	Q. - 11,857,049.00	-
211/2661	División de Mantenimiento	Q. -3,868,091.00	-
212/2662	Asfaltos de Amatitlan	Q. -400,000.00	-
213/3270	Zona Vial No. 1	Q. -1,040,800.00	-
214/2930	Zona Vial No. 2 Jutiapa	Q. -993,040.00	-
215/2663	Zona Vial No. 3, Escuintla	Q. -716,525.00	-
216/3271	Zona Vial No. 4 Retalhuleu	Q. -1,033,400.00	-
217/2664	Zona Vial No. 5 Quetzaltenango	Q. -1,395,050.00	-
218/2665	Zona Vial No. 6 Huehuetenango	Q. -779,992.00	-
219/3272	Zona Vial No. 7, Alta Verapaz	Q. -2,077,800.00	-
220/2666	Zona Vial No. 8 Chiquimula	Q. -1,413,200.00	-
221/2667	Zona Vial No. 9 San Marcos	Q. -1,014,569.00	-

222/2668	Zona Vial No. 10 Peten	Q.	-455,788.00	-
223/2700	Zona Vial No. 11, Izabal	Q.	-925,000.00	-
225/2701	Zona Vial No. 12 Chimaltenango	Q.	-300,000.00	-
229/1912	Zona Vial No. 14 Baja Verapaz	Q.	-800,000.00	-

• **Resumen de Productos y subproductos Afectados:**

Estructura	Producto/Subproducto	Nombre	
202 11 00 000 002	000 000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	No se modifica la meta ya que el evento se realizara por un menor valor.
202 11 00 000 002	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	No se modifica la meta ya que el evento se realizara por un menor valor.
202 11 00 000 001	000 000-044	Dirección y coordinación	No se modifica la meta ya que el evento se realizara por un menor valor.
202 11 00 000 001	000-044-0005	Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	No se modifica la meta ya que el evento se realizara por un menor valor.
202 11 00 000 001	000-044-008	Dirección y coordinación	No se modifica la meta ya que el evento se realizara por un menor valor.
202 11 00 000 002	000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	No se modifica la meta ya que el evento se realizara por un menor valor.


 Lic. Delino F. Mendoza
 Coordinador División de Planificación y Estudio
 Dirección General de Caminos


 Ing. Walter Arnoldo González Partida
 Director Interino
 Dirección General de Caminos



Oficio No. 476-2017-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 02 de noviembre de 2017

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

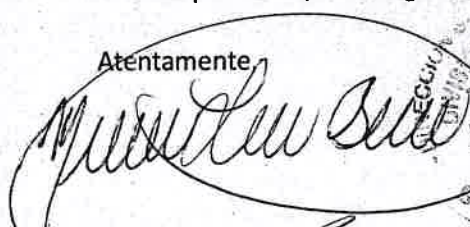
Presente

Estimado Licenciado Gómez:

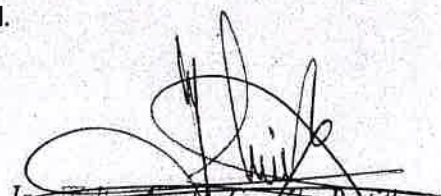
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-031-2017** de fecha **02 de noviembre de 2017**, por la cantidad de **Q.29,070,309.00**, con el objetivo de **DEBITAR** espacio presupuestario con **Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones de los Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales", 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", que no serán ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal. Con el objetivo de **CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO** para el **Fortalecimiento de otros Ministerios; coadyuvando al cumplimiento de los Programas y objetivos trazados por la Administración Central.****

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Marcia Lorenza Barrios Salazar
 Coordinadora U.A. División Financiera
 Dirección General de Caminos

Vo. Bo.


Edgar Aníbal Gómez Escobar
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-031-2017

Guatemala, 02 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Se aprueba la **Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas**. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Que por disposición de la Presidencia de la República de Guatemala, el **Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ingeniero José Luis Benito Ruíz**, a través del **Oficio No. UDAF 01344-2017 de fecha 30 de octubre de 2017**, instruye al **Director General de Caminos, CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO del Proyecto de Funcionamiento, para el Fortalecimiento de otros Ministerios; coadyuvando al cumplimiento de los Programas y objetivos trazados por la Administración Central. Siendo necesario plantear el presente REODERNAMIENTO PRESUPUESTARIO.**

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del **Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; con el propósito de DEBITAR espacio presupuestario por la cantidad Q.29,070,309.00, con Fuente de Financiamiento 11**

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

"Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones de los Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales", 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", que no serán ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal. Con el objetivo de CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO para el Fortalecimiento de otros Ministerios. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.29,070,309.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 02/11/2017 HORA : 20:03.06 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-29,070,309.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 0 11								-4,257,325.00	0.00
11 00 000 002 000 100 11								-127,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200 11								-11,028,935.00	0.00
000-043-0006 Dirección y Coordinación (Zonas Viales)									
11 00 000 002 000 100 11								-1,800,000.00	0.00
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central									
11 00 000 001 000 100 11								-1,200,945.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
11 00 000 001 000 0 11								-2,285,000.00	0.00
11 00 000 001 000 100 11								-5,067,201.00	0.00
11 00 000 001 000 200 11								-3,303,903.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

Modificación presupuestaria para ceder espacio a otros Ministerios

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Firma]
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 02/11/2017 HORA : 20:03.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-15,413,260.00	0
000-043-0006 Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	-1,800,000.00	0
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	-1,200,945.00	0
000-044-0008 Dirección y coordinación	-10,656,104.00	0
	-29,070,309.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-29,070,309.00	
0000-SIN ORGANISMO	-29,070,309.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-29,070,309.00	
Total	-29,070,309.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

Modificación presupuestaria para ceder espacio a otros Ministerios

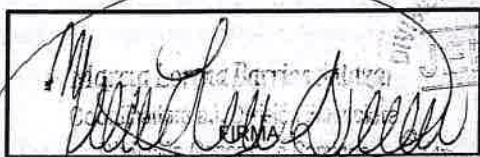
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----




Director General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 02/11/2017 HORA : 20:03:06 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	002	000	000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor
202	11	00	000	001	000	000-044-0005	Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	no se modifica la meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no se modifica la meta debido a que el evento se realizara por un menor valor

Centro Costo Consolidados

1912-9; 2659-22; 2661-15; 2662-8; 2663-10; 2664-10; 2665-11; 2666-9; 2667-8; 2668-6; 2700-10; 2701-8; 2930-8; 3270-9; 3271-8; 3272-8;

Modificación presupuestaria para ceder espacio a otros Ministerios

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Director General de Caminos

[Firma]
 Director General de Caminos

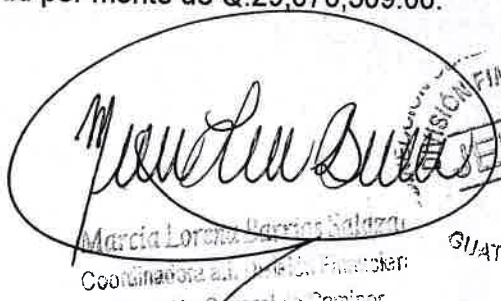
**JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA POR
 UN MONTO DE Q. 29,070,309.00**

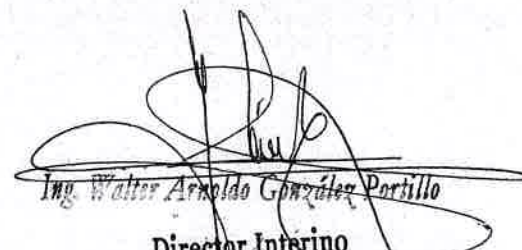
Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

DEBITOS

Considerando que por disposición de la Presidencia de la República de Guatemala, Autoridades Superiores del Ministerio a través de Oficio No. No. 1344-2017 de la Unidad de Administración Financiera -UDAF solicita al Señor Director General de Caminos, Ceder espacio presupuestario del Proyecto de Funcionamiento en los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales" y 200 "materiales y suministros" de las actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial por administración" con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el fortalecimiento de otros Ministerios; Coadyuvando al cumplimiento de Programas y Objetivos trazados por la Administración Central. Siendo necesario plantear la presente solicitud por monto de Q.29,070,309.00.


 Marcia Lora Barrios Salazar
 Coordinadora de Gestión Financiera
 Dirección General de Caminos
 GUATEMALA, C.A.


 Ing. Walter Arnoldo González Portillo
 Director Interino
 Dirección General de Caminos
 Vo. Bo.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

Siglo 1903

61



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

RECIBIDO
31 OCT 2017

Recibido a las 15 Horas 54 Min.

Firma: Tony

OF. INFRA 2017103101

Guatemala, 31 de octubre de 2017

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q.13,000,000.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Telón
Infraestructura y Tecnología
COVIAL



Lic. Honorio Valentino Menéndez
Sub-Director Administrativo Financiero
COVIAL

Lic. Honorio Valentino Menéndez García
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



JUSTIFICACIÓN

Reprogramación que tiene como fin ceder espacio presupuestario según oficio No. UDAF 01345-2017 de fecha 30 de octubre de 2017 para atender diferentes programas institucionales, por un monto de Q.13,000,000.00 del PROGRAMA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (11).

El débito en el PROGRAMA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (11), subprograma 01 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA, actividad 002 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA (EJECUCIÓN NORMAL), en el Producto y Subproducto RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL), no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se modificaran los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.

El débito en el PROGRAMA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (11), subprograma 02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA, actividad 002 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA (EJECUCIÓN NORMAL), en el Producto y Subproducto RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL), no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se modificaran los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.

Justificación de Metas sin Modificación, en los Productos y Subproductos RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL) y RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCION NORMAL), se realizaron modificaciones financieras, pero no se realizaron modificaciones de metas físicas las cuales se programaron en la equiparación POA-PRESUPUESTO, por lo que únicamente se realizó el movimiento financiero justificando la no modificación de metas físicas.

Lic. Honorio Valentino Menéndez García
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 31/10/2017 HORA : 9:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	18

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total							-13,000,000.00	0.00
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)							
11	01	000	002	000	100	29	-7,500,000.00	0.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)							
11	02	000	002	000	100	29	-5,500,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	-7,500,000.00	0
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	-5,500,000.00	0
Total		-13,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA		-13,000,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-13,000,000.00	
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-13,000,000.00	
Total		-13,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin ceder espacio presupuestario según oficio No. UDAF 01345-2017 de fecha 30 de octubre del 2017 para atender diferentes programas institucionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
-COVIAL-


FIRMA

Lic. Honorio Valentino Menéndez García
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 31/10/2017
		HORA : 9:53.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

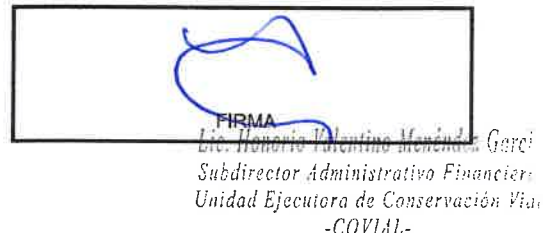
DESCRIPCIÓN Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin ceder espacio presupuestario según oficio No. UDAF 01345-2017 de fecha 30 de octubre del 2017 para atender diferentes programas institucionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA
Lic. Honorio Valentín Menéndez García
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 31/10/2017
		HORA : 9:53.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
4990-6; 5965-12; 6002-15; 6177-9; 6322-7; 6386-6; 6474-8; 6594-9; 6707-9; 6708-9; 6811-7; 6828-10; 7062-4; 7124-8; 7297-6;

DESCRIPCIÓN Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin ceder espacio presupuestario según oficio No. UDAF 01345-2017 de fecha 30 de octubre del 2017 para atender diferentes programas institucionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA  

FIRMA 

Lic. Honorio Valentino Menéndez García
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-. Guatemala, treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

INTERESADO: **ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-**.

ASUNTO: Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número dieciocho (18) la cual no tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial solicita la aprobación de la Reprogramación que tiene como fin ceder espacio presupuestario según oficio No. UDAF 01345-2017 de fecha 30 de octubre de 2017 para atender diferentes programas institucionales, por un monto de Q.13,000,000.00 del PROGRAMA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (11).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 y 9 del Acuerdo Gubernativo 287-2016, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado, el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; y lo regulado en los artículos 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 de fecha 20 de diciembre de dos mil dieciséis; y, 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** la reprogramación con número de Comprobante dieciocho (18), la cual no tiene movimiento de metas físicas, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se modificaran los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.
- II) **Notifíquese.**



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

Ref: SAF/AP-188-2017/ hgr

Guatemala, 31 de Octubre del 2017

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Gómez:

Respetuosamente, me dirijo a usted, solicitando sus buenos oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 18, que tiene como fin el cumplimiento poner a disposición espacio presupuestario para atender diferentes programas institucionales según oficio No. UDAF01345-2017 de fecha 30 de octubre del 2017, así mismo se adjuntan las justificaciones: de los débitos presupuestarios, así como las de movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Muy atentamente,


MSc. Juan Pablo Ariza G.
JEFE FINANCIERO
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Honorio Valentino Menéndez García
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 31/10/2017 HORA : 9:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total							-13,000,000.00	0.00
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)							
11	01	000	002	000	100	29	-7,500,000.00	0.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)							
11	02	000	002	000	100	29	-5,500,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	-7,500,000.00	0
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	-5,500,000.00	0
Total		-13,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA		-13,000,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-13,000,000.00	
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-13,000,000.00	
Total		-13,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin ceder espacio presupuestario según oficio No. UDAF 01345-2017 de fecha 30 de octubre del 2017 para atender diferentes programas institucionales.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MSc. Juan Pablo Aniza G.
JEFE FINANCIERO
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
FIRMA

Lic. Honorio Valentín Méndez
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 31/10/2017 HORA : 9:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN	Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin ceder espacio presupuestario según oficio No. UDAF 01345-2017 de fecha 30 de octubre del 2017 para atender diferentes programas institucionales.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MSc. Juan Fabio Ariza G.
JEFE FINANCIERO
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
- FIRMA -

Lic. Honorio Valentino Méndez García
Subdirector Administrativo y Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
- FIRMA -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 31/10/2017 HORA : 9:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

4990-6; 5965-12; 6002-15; 6177-9; 6322-7; 6386-6; 6474-8; 6594-9; 6707-9; 6708-9; 6811-7; 6828-10; 7062-4; 7124-8; 7297-6;

DESCRIPCIÓN Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin ceder espacio presupuestario según oficio No. UDAF 01345-2017 de fecha 30 de octubre del 2017 para atender diferentes programas institucionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MSc. Juan Pablo Ariza G.
JEFE FINANCIERO
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
FIRMA

Lic. Honorio Valentino Menéndez Garr
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
FIRMA

Resol. No. COV-018-2017
Guatemala 31 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

En referencia a nota sin numero de Presidencia en la cual se instruye poner a disposición espacio presupuestario para atender diferentes programas institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 287-2016, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 50-2016 de fecha 15 de diciembre del 2016 y con vigencia a partir del 01 de enero del 2017, del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación en debito del Centro de Costo con número de documento "18" con cargo al renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" por el monto de Trece millones de quetzales con 00/100 (Q.13,000,000.00).



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"
Q. 13,000,000.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)

Se debita de la actividad **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL**, tomando de base la disponibilidad que se tiene en el subproducto 017-002-001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal) y el subproducto 018-002-001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal), los cuales forman parte de la programación inicial y dentro del cual se reorientaran por lo que el débito se realiza en:

PG	SPG	PY	ACT	OB	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE REF - ORG	MONTO
11	01	000	002	000	173	0101	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
11	01	000	002	000	173	0199	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
11	01	000	002	000	173	0299	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
11	01	000	002	000	173	0709	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
11	01	000	002	000	173	0999	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
11	01	000	002	000	173	1901	29	0101	0003	0000 0000 0000	500,000.00
11	01	000	002	000	173	2099	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
11	01	000	002	000	173	2299	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
11	02	000	002	000	173	0199	29	0101	0003	0000 0000 0000	500,000.00
11	02	000	002	000	173	0499	29	0101	0003	0000 0000 0000	500,000.00
11	02	000	002	000	173	0502	29	0101	0003	0000 0000 0000	500,000.00
11	02	000	002	000	173	0999	29	0101	0003	0000 0000 0000	500,000.00
11	02	000	002	000	173	1099	29	0101	0003	0000 0000 0000	500,000.00
11	02	000	002	000	173	1101	29	0101	0003	0000 0000 0000	500,000.00
11	02	000	002	000	173	1220	29	0101	0003	0000 0000 0000	500,000.00
11	02	000	002	000	173	1703	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
11	02	000	002	000	173	1799	29	0101	0003	0000 0000 0000	1,000,000.00
TOTAL:											Q13,000,000.00

La cual NO modifica las metas físicas que COVIAL tiene programadas, dado que el presupuesto se programó a nivel municipal y no contradice la programación en relación a los contratos suscritos para el Mantenimiento.

MONTO TOTAL DEL DEBITO

Q13,000,000.00

MSc. Juan Pablo Ariza G.
JEFE FINANCIERO

Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Lic. Honorio Valentino Menéndez García
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL.
READECUACION DE SALDOS SEGÚN OFICIO No. UDAF 01345-2017. (DEBITOS)

Proy.	Reng.	Ruta	Tramo	Cod Muni	CC001	CC002	Nombre CC	Actividad	Monto Decremento
Pe-002	173	PERIFERICO-P1	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, ZONA 12 - CALLE MARTI, PUENTE AGUILAR BATRES	101	275	6002	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL GUATEMALA	001	Q 1,000,000.00
CP-010	173	RN-18-02	SAN JOSE PINULA - BIFURCACION AL DURAZNO (KM. 22+000) A MATAQUESCUINTLA	199	268	5985	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL GUATEMALA	001	Q 1,000,000.00
P-002	173		PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE EL PROGRESO	299	301	6177	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL EL PROGRESO	001	Q 1,000,000.00
B-014	173	RD-SOL-15	LAS CRUCES - SAN ANDRES SEMETABAJ	709	458	6322	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SAN ANDRÉS SEMETABAJ	001	Q 1,000,000.00
CP-032	173	RN-01-B-01c	CA-01-OCCIDENTE (KM. 188+300) - MONUMENTO AL MIGRANTE - LIBRAMIENTO SALCAJA	999	447	7124	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL QUETZALTENANGO	001	Q 1,000,000.00
CP-013	173	RD-ZAC-03-02c	ZACAPA - MANZANOTES	1901	587	6594	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL ZACAPA	001	Q 500,000.00
B-057	173	RD-CHI-01-02	SAN JOSE LA ARADA - IPALA	2099	639	6474	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL CHIQUMULA	001	Q 1,000,000.00
OC-003	173		OBRA CIVIL EN RUTAS VIALES DE JUTIAPA	2299	675	6828	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL JUTIAPA	001	Q 1,000,000.00
T-001	173	RN-18-03	BIFURCACION AL DURAZNO (KM. 22+000) - SAMORORO	199	268	5965	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL GUATEMALA	002	Q 500,000.00
T-005	173	RD-CHM-10-01A	BIFURCACION RD-CHM-05 (ACATENANGO) - KM. 95+600, A SAN MIGUEL POCHUTA	499	359	6386	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL CHIMALTENANGO	002	Q 500,000.00
T-037	173	RN-10-06	LA CEIBA - BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE (POPOYA)	502	350	4990	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	002	Q 500,000.00
T-010	173	RD-QUE-13-01	LIMITE DEPARTAMENTAL SAN MARCOS /QUETZALTENANGO - CABRICAN	999	447	7124	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL QUETZALTENANGO	002	Q 500,000.00
T-028	173	RD-SCH-16	SAN BERNARDINO - LAS ANIMAS - SAN JOSE EL IDOLO	1099	521	6708	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL SUCHITEPEQUEZ	002	Q 500,000.00
T-012	173	RD-REU-03-02	KM. 10+000 DESDE RETALHULEU, FIN PAVIMENTO DE CONCRETO - VICTORIAS EL SALTO	1101	452	6707	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RETALHULEU	002	Q 500,000.00
T-017	173	RN-12-SUR-03	FINCA LA SOLA - EL QUETZAL	1220	528	7297	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EL QUETZAL	002	Q 500,000.00
T-069	173	RD-PET-11-01	SAN BENITO - SANTA RITA, BIFURCACION RD-PET-15	1703	563	7062	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SAN BENITO	002	Q 1,000,000.00
T-070	173	RD-PET-12-03	COOPERATIVA BETEL - COOPERATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA	1799	656	6811	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIMUNICIPAL PETEN	002	Q 1,000,000.00
TOTAL:									Q 13,000,000.00

MSC. Juan Pablo Ariza G.
JEFE FINANCIERO
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Lic. Honorio Valentino Menéndez García
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

URGENTE

Guatemala, 30 de octubre de 2017
 Oficio No. UDAF 01345-2017

Ingeniero
 Juan Carlos Méndez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

DIRECCION
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION

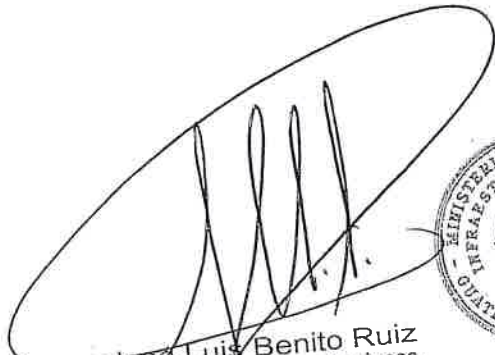


Estimado Ingeniero Méndez:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a nota sin número de Presidencia en la cual se instruye a este Ministerio a poner a disposición espacio presupuestario por la cantidad de **Q. 80.0 millones** del presupuesto de funcionamiento, para atender diferentes programas interinstitucionales.

En atención a lo anterior le solicito poner a disposición del Ministerio la cantidad de **Q. 13, 000,000.00** del presupuesto de funcionamiento, e ingresar a la Unidad de Administración Financiera y la Unidad Sectorial de Planificación las reprogramaciones correspondientes en modificación tipo INTER (Acuerdo Gubernativo) a más tardar el 02 de noviembre del presente año, con el fin de hacer la consolidación correspondiente.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted, con las muestras de consideración y estima.


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,





26 de octubre de 2017

Ingeniero
Aldo Estuardo García
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

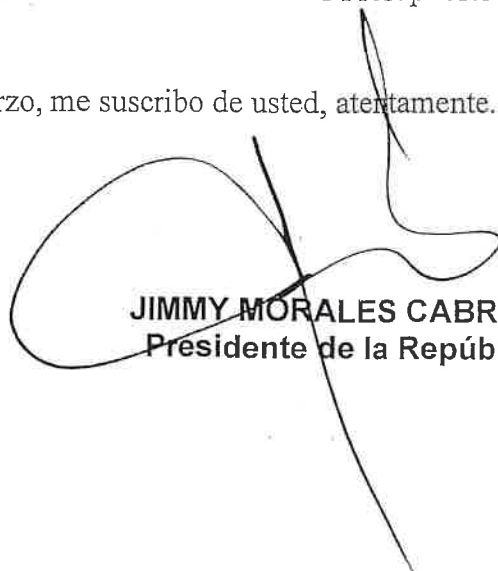
Señor Ministro:

Para la actual administración gubernamental, es de vital importancia promover el desarrollo económico y social del país, proveyendo a la población guatemalteca de los bienes y servicios que propicien las condiciones necesarias para elevar su nivel de vida, y de esta manera cumplir con las prioridades de la Agenda de Gobierno. En este contexto, la coordinación interinstitucional y el aprovechamiento de los espacios de presupuesto disponibles, reviste fundamental importancia.

De esta cuenta, considerando el grado de avance del presente ejercicio fiscal y la ejecución presupuestaria institucional observada a la fecha, le instruyo para poner a disposición la cantidad de Q80.0 millones del presupuesto vigente de funcionamiento de la entidad que usted dignamente dirige.

Los comprobantes de modificación presupuestaria (clase INTER) y la documentación de respaldo, deberán presentarse a la Dirección Técnica del Presupuesto a más tardar el martes 31 de octubre del presente año.

Al agradecer el esfuerzo, me suscribo de usted, atentamente.



JIMMY MORALES CABRERA
Presidente de la República



Sistema Informático de Gestión - SIGES

Sistema Integrado de Administración / SIAD

Servicios

Servidor:

2017

Ejercicio:

2017

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

0.75 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Entidad:

Unidad Administrativa

Ejecución Presupuesto por Resultados

Min Reportes

Min Gráficos

Reportes

Min Reportes

Min Gráficos

Reportes

Calendario

Ejecución Presupuesto Resultados

Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora

211 - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT

Unidad Ejecutora

LR0EBROY

Sal	Concepto	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Caso Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
0	En atención al Oficio No. UDAF 01347/2017 y Oficio Circular No. UDAF 005/2017, y tomando en consideración la supresión de fuente de financiamiento que se 21 ha planteado para la reducción presupuestaria del funcionamiento de la SIT, se pone a disposición del FACVI el espectro presupuestario que no se ejecutará en las fuente de financiamiento 31 y 32.		APROBADO PRESUPUESTO	5,018,691.00	5,018,691.00	000INTRA1	10/11/2017	15-2017	251
0	Re programación de Centros de Costos, en atención a provisión No. 0267-2017 emitida por UDAF, para sustituir la fuente de financiamiento 32, "Disminución de 20 Celdas y Bancos de Ingresos Propios" por fuente 11, "Ingresos Corrientes", para el pago de nómina OTI, agudizado, bono vacacional y honorarios del personal OTI del mes de diciembre de 2017.		REGISTRADO	1,012,830.00	0.00	000INTRA1			0
0	En atención al Oficio Circular UDAF 0047/2017, se reprograman los Centros de Costos de la SIT con el fin de cortar con los recursos para el financiamiento del 14. Modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones por sustitución de fuente de financiamiento de 31 y 32.		SOLICITADO	525,000.00	0.00	000INTRA1			254
0	Modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones por sustitución de fuente de financiamiento de 31 y 32.		APROBADO PRESUPUESTO	2,385,650.00	2,385,650.00	000INTRA1	07/10/2017	2017-2017	216
0	Modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones por sustitución de fuente de financiamiento de 31 y 32.		REGISTRADO	3,265,065.00	0.00	000INTRA1			0
0	Modificación presupuestaria que permite ampliar el presupuesto vigente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por fuente de financiamiento 11, Ingresos Corrientes.		REGISTRADO	6,100,562.00	0.00	000INTRA1			0
0	Reprogramación de Centro de Costos, para financiar el total de la nómina del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2017.		REGISTRADO	647,312.00	0.00	000INTRA1			0
0	Re programación de centro de costos para el trabajo del personal de la SIT que presta servicios en el subgrupo 15 al renglón 029, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del decreto 59-2016.		REGISTRADO	1,130,660.00	0.00	000INTRA1			0
0	Re programación de los Centros de Costos para atender las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al trasladar los recursos para el pago del personal que brinda soporte técnico y/o soporte en el Despacho del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.		REGISTRADO	420,000.00	0.00	000INTRA1			0
0	Re programación de centro de costos para cubrir el reconocimiento de gastos al personal que brinda sus servicios fuera de las instalaciones de nuestra entidad.		SOLICITADO	55,000.00	0.00	000INTRA2			0

Fecha: 26/10/2017

A: Licenciada Luz María Urcuyo, Coordinadora USEPLAN

Asunto: HOJA DE TRAMITE 4-7463 SIT. OFI-SIT-DSI-1237-2017. Informa sobre reprogramación de subproductos debido a revisión de los centros de costos del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, encontrando economías por valor de Q.9,018,691.00 cantidad que será cedida como espacio presupuestario a la cartera del Ministerio de Comunicaciones, solicita que el presente se traslade a USEPLAN.

Interesado del Expediente: INGENIERO CRISTIAN AGUILAR, VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- | | |
|--|--|
| ☐ Revisar | ☐ Su aprobación |
| ☐ Emitir opinión | ☐ Ampliar Info. al respecto |
| ☒ Su conocimiento | ☐ Emitir dictamen |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Investigue e informe |
| ☐ Sirvase contestar al interesado | ☐ Denegado |
| ☐ Asistir | ☐ Autorizado |
| ☐ Coordinar | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Tome nota y circule | ☐ Darle seguimiento |
| ☐ Archivar | ☐ Costo |
| ☐ Enterese y véame | ☐ Otro |

Observacione: ATENTAMENTE SE TRASLADA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

No Registro (Información):

Recibe:



Fecha: 26/10/2017

A: INGENIERO JOSÉ LUIS BENITO RUIZ, VICEMINISTRO DEL RAMO

Asunto: OFI-SIT-DSI-1237-2017. Informa sobre reprogramación de subproductos debido a revisión de los centros de costos del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, encontrando economías por valor de Q.9,018,691.00 cantidad que será cedida como espacio presupuestario a la cartera del Ministerio de Comunicaciones, solicita que el presente se traslade a USEPLAN.
OFI-SIT-GAF-UPRE-087-2017.
Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 21 clase de modificación INTRA1 en atención a Oficio Circular UDAF-0051-2017.

Interesado del Expediente: Ingeniero José Raúl Solares Cháu, Superintendente de Telecomunicaciones.

- | | |
|--|--|
| ☐ Revisar | ☐ Su aprobación |
| ☐ Emitir opinión | ☐ Ampliar Info. al respecto |
| ☐ Su conocimiento | ☐ Emitir dictamen |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Investigue e informe |
| ☐ Sirvase contestar al interesado | ☐ Denegado |
| ☐ Asistir | ☐ Autorizado |
| ☐ Coordinar | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Tome nota y circule | ☐ Darle seguimiento |
| ☐ Archivar | ☐ Costo |
| ☐ Enterese y véame | ☐ Otro |

Observacione: En atención a su oficio No.DVFA-213-08-2016/JLBR-im de fecha 10 de agosto de 2016, adjunto encontrará la documentación descrita en el asunto, para que pueda ser trasladada a donde corresponda y concluir el proceso respectivo.

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO

26 OCT 2017

Hora: 14:31

tirma



OFI-SIT-DSI-1237-2017

Guatemala, 26 de octubre de 2017

Ingeniero
Cristian Alexander Aguilar López
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda
 Su Despacho.

Estimado Ingeniero Aguilar:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en relación a que la Gerencia Administrativa y Financiera realizó una reprogramación de subproductos, esto debido a que se efectuó la revisión respectiva de los centros de costos del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, encontrando economías por un valor de Q 9,018,691.00, cantidad que será cedida como espacio presupuestario a la cartera del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, por lo que se envía el presente expediente para su conocimiento y posterior traslado a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


 Lic. Fernando Montenegro Solís
 Coordinador de Unidad de Planificación
 Superintendencia de Telecomunicaciones



Vo.Bo.


 Ing. José Raúl Solares Chiu
 Superintendente
 Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/Archivo

Página 1 de 1
 DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
 OFI-SIT-DSI-1237-2017
 JRSCH/efms

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-15-2017
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
Guatemala 25 de octubre 2017

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de subproductos, esto debido a que se realizó la revisión respectiva de los centros de costos del presupuesto por resultados para el ejercicio fiscal 2017, encontrando economías en el presupuesto asignado a esta Superintendencia y en la cual se traslada como espacio presupuestario a la cartera del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda –CIV-, y con ello se dará cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Cabe mencionar que lo renglones afectados de manera negativa serán los siguientes.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- CENTRO DE COSTO							
		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES							
		Q (9,018,691.00)							
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO							
		Q (6,869,691.00)							
001	00	0101	181	31	000	000	Estudios invet y proyectos de factibilidad		Q (1,000,000.00)
001	00	0101	185	31	000	000	Servicios de capacitación		Q (484,000.00)
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas		Q (1,066,221.00)
001	00	0101	114	32	000	000	Correos y telegrafos		Q (12,000.00)
001	00	0101	121	32	000	000	Divulgación e información		Q (1,500,000.00)
001	00	0101	122	32	000	000	Impresión, encuadernación y reproducción		Q (45,000.00)
001	00	0101	131	32	000	000	Viáticos en el exterior		Q (200,000.00)
001	00	0101	133	32	000	000	Viáticos en el interior		Q (100,000.00)
001	00	0101	158	32	000	000	Derecho de bienes intangibles		Q (800,000.00)
001	00	0101	166	32	000	000	Mant y rep de equipo para comunicaciones		Q (190,000.00)
001	00	0101	169	32	000	000	Mant y rep de otras maquinarias y equipos		Q (40,000.00)
001	00	0101	171	32	000	000	Mant y rep de edificios		Q (65,000.00)
001	00	0101	181	32	000	000	Estudios invet y proyectos de factibilidad		Q (320,000.00)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000 JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-15-2017

EFMS

001	00	0101	194	32	000	000	Gastos Bancarios, comisiones y otros gastos	Q	(60,000.00)
001	00	0101	195	32	000	000	Impuestos, derechos y tasas	Q	(100,000.00)
001	00	0101	241	32	000	000	Papel de escritorio	Q	(30,000.00)
001	00	0101	244	32	000	000	Productos de artes graficas	Q	(19,000.00)
001	00	0101	254	32	000	000	Articulos de caucho	Q	(9,000.00)
001	00	0101	267	32	000	000	Tintas, pinturas y colorantes	Q	(56,000.00)
001	00	0101	268	32	000	000	Productos plasticos, nylon, vinil y PVC	Q	(16,000.00)
001	00	0101	284	32	000	000	Estructuras metalicas acabadas	Q	(26,000.00)
001	00	0101	293	32	000	000	Utiles Educacionales y culturales	Q	(19,000.00)
001	00	0101	297	32	000	000	Utiles, accesorios y materiales electricos	Q	(25,000.00)
001	00	0101	413	32	000	000	Indemnización al personal	Q	(487,470.00)
001	00	0101	415	32	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	Q	(200,000.00)
2186			11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS						Q(1,100,500.00)
002	00	0101	131	32	000	000	Viaticos en el exterior	Q	(185,000.00)
002	00	0101	141	32	000	000	Transporte de personas	Q	(170,000.00)
002	00	0101	211	32	000	000	Alimentos para personas	Q	(15,000.00)
002	00	0101	268	32	000	000	Productos plasticos, nylon, vinil y PVC	Q	(18,000.00)
002	00	0101	291	32	000	000	Utiles de oficina	Q	(75,000.00)
002	00	0101	413	32	000	000	Indemnización al personal	Q	(400,000.00)
002	00	0101	415	32	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	Q	(237,500.00)
3424			11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONIA						Q(1,048,500.00)
003	00	0101	131	32	000	000	Viaticos en el exterior	Q	(200,000.00)
003	00	0101	141	32	000	000	Transporte de personas	Q	(180,000.00)
003	00	0101	245	32	000	000	Libros, revistas y periodicos	Q	(31,000.00)
003	00	0101	413	32	000	000	Indemnización al personal	Q	(400,000.00)
003	00	0101	415	32	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	Q	(237,500.00)

Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, en virtud que fueron reprogramadas internamente para su cumplimiento con las asignaciones presupuestaria vigentes.


Carlos Fernando Alvarado
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Ing. José Raúl Solares Cháu
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000 JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-15-2017
EFMS

 @SITgt
 /sitgt

www.sit.gob.gt



REF. RESOLUCIÓN SIT-DSI-632-2017**RESOLUCIÓN SIT-DSI-633-2017**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete.

Se tiene a la vista para resolver la Resolución **SIT-DSI-632-2017** de fecha 25 de octubre de 2017. Y la Justificación-SIT-UPL-15-2017 de fecha 24 de octubre de 2017, modificación de producto y subproducto asignado por un monto asignado de Q.9,018,691.00 y de esta manera contar con los recursos necesarios para cubrir el déficit en la nómina del personal permanente de esta institución, elaborada por la Unidad de Planificación para resolver la aprobación de la no modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017" establece la necesidad de que las instituciones deben hacer una reprogramación de sus productos, subproductos y metas físicas en su Plan Operativo 2017, en función de los recursos aprobados en el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.9, se establece que la máxima autoridad de las entidades es el responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas incluidas en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados.

CONSIDERANDO:

Que de parte de la Gerencia Administrativa se realizó la revisión a las asignaciones aprobadas en los centros de costos del presupuesto por resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2017 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones, detectando la necesidad de reprogramar las asignaciones aprobadas a los Centros de Costos para el ejercicio fiscal 2017.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, así como lo establecido en los artículos 6 y 8 del Decreto Número 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

- I. La modificación presupuestaria por Q.9,018,691.00 no ocasionará modificación a las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2017, en virtud que la modificación es para contar con los recursos necesarios para cumplir las mismas.
- II. Publíquese la presente Resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.



Ing. José Raúl Solares Chlu
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 26/10/2017
HORA : 9:39.33
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO
11130013 - 211 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

COMPROBANTE No.:
21

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		
Total									
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	31			
22	00	000	001	000	100	32			
22	00	000	001	000	200	32			
22	00	000	001	000	400	32			
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas									
22	00	000	002	000	100	32			
22	00	000	002	000	200	32			
22	00	000	002	000	400	32			
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales									
22	00	000	002	000	200	32			
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico									
22	00	000	002	000	100	32			
22	00	000	002	000	200	32			
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados									
22	00	000	003	000	100	32			
22	00	000	003	000	400	32			
000-028-0002 Numeración asignada a personas jurídicas y /o individuales									
22	00	000	003	000	200	32			
000-028-0004 Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunic.									
22	00	000	003	000	100	32			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		
Total									

DESCRIPCIÓN

En atención al Oficio Circular No.UDAF 0051-2017 recibido en esta Superintendencia de Telecomunicaciones el 24 de octubre del presente año, y tomando en consideración la sustitución de fuente de financiamiento que se ha planteado para la ejecución presupuestaria del funcionamiento de la SIT, se pone a disposición del MICIVI el espacio presupuestario que no se ejecutará, en las fuente de financiamiento 31 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Christian Guzmán

Encargado de Presupuestos

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Lissette Ramiro Reina González

Gerente Administrativo y Financiero en Funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Ing. José Raúl Solares Chiu

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

OFI-SIT-GAF-UPRE-087-2017
Guatemala, 25 de octubre de 2017

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador UDAF

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Licenciado Gómez:

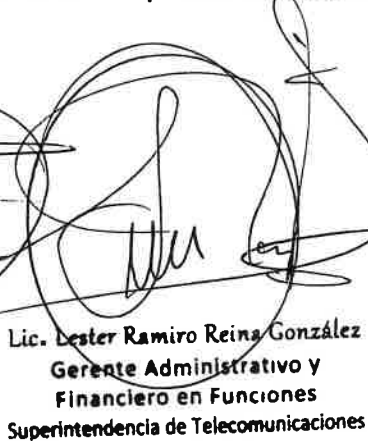
Atentamente nos dirigimos a usted para trasladarle el COMPROBANTE DE REPROGRAMACION SUBPRODUCTOS No. 21, clase de modificación **INTRA1**; en atención al Oficio Circular No. UDAF-0051-2017 emitida por la Unidad de Administración Financiera del MICIVI.

Agradeciendo su atención a la presente nos suscribimos.

Atentamente,


Christian Guzmán
Encargado de Presupuestos
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

c.c. archivo


Lic. Lester Ramiro Reina González
Gerente Administrativo y
Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Ing. José Raúl Solares Chiu
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Página 1 de 1
Gerencia Administrativa y Financiera
OFI-SIT-GAF-UPRE-087-2017
JRSC/LRFG/COGF

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000

 @SITgt
 /sitgt

www.sit.gob.gt



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 26/10/2017

HORA : 9:39.33

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 211 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

COMPROBANTE No.:

21

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación	-6,869,691.00	0
000-027-0001	Titulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-877,500.00	0
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-38,000.00	0
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	-185,000.00	0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	-837,500.00	0
000-028-0002	Numeración asignada a personas jurídicas y /o individuales	-31,000.00	0
000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	-180,000.00	0
Total		-9,018,691.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-2,550,221.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,550,221.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,550,221.00	
32-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-6,468,470.00	
0000-SIN ORGANISMO		-6,468,470.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-6,468,470.00	
Total		-9,018,691.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

En atención al Oficio Circular No.UDAF 0051-2017 recibido en esta Superintendencia de Telecomunicaciones el 24 de octubre del presente año, y tomando en consideración la sustitución de fuente de financiamiento que se ha planteado para la ejecución presupuestaria del funcionamiento de la SIT, se pone a disposición del MICIVI el espacio presupuestario que no se ejecutará, en las fuente de financiamiento 31 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Christian Guerrero

Encargado Presupuestos

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Lester Roldán Reina González

Gerente Administrativo y Financiero en funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Ing. José Raúl Solares Chiu

Superintendente

FIRMA Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 26/10/2017
HORA : 9:39.33
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 211 - 000

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

21

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	no se afectaran metas según resolución de planificación de la SIT.

Centro Costo Consolidados

2186-10; 3088-17; 3424-11;

En atención al Oficio Circular No.UDAF 0051-2017 recibido en esta Superintendencia de Telecomunicaciones el 24 de octubre del presente año, y tomando en consideración la sustitución de fuente de financiamiento que se ha planteado para la ejecución presupuestaria del funcionamiento de la SIT, se pone a disposición del MICIVI el espacio presupuestario que no se ejecutará, en las fuente de financiamiento 31 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Christian Chiu

Encargado de Presupuestos

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Eder Raúl Reina González

Gerente Administrativo y Financiero en Funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Ing. José Raúl Solares Chiu

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

REF. OFICIO OFI-GAF-UPRE-086-2017

RESOLUCIÓN SIT-DSI-632-2017

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

Se tiene a la vista para resolver el expediente relacionado con la modificación presupuestaria de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-UPRE-086-2017 de fecha 25 de octubre del 2017, emitido por Encargado de Presupuesto y el Coordinador Financiero de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sobre la autorización a modificar el presupuesto asignado, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al MICIVI, el cual no será ejecutado.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones establece en su artículo 6 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, así como lo establecido en el Artículo 7, que regula las Funciones de la Superintendencia, por medio del Superintendente, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó el análisis respectivo a las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2017 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones, detectando economías al cierre del periodo fiscal 2017, por lo que se pone a disposición del MICIVI el espacio presupuestario para su ejecución.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Página 1 de 3
RESOLUCIÓN SIT-DSI-632-2017
JRSC/MA/evao

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000

RESUELVE:

I. Disminuir los créditos presupuestarios por subproducto de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES								Q (9,018,691.00)
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					Q (6,869,691.00)
001	00	0101	181	31	000	000	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Q (1,000,000.00)
001	00	0101	185	31	000	000	Servicios de capacitación	Q (484,000.00)
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q (1,066,221.00)
001	00	0101	114	32	000	000	Correos y telégrafos	Q (12,000.00)
001	00	0101	121	32	000	000	Divulgación e información	Q (1,500,000.00)
001	00	0101	122	32	000	000	Impresión, encuadernación y reproducción	Q (45,000.00)
001	00	0101	131	32	000	000	Viáticos en el exterior	Q (200,000.00)
001	00	0101	133	32	000	000	Viáticos en el interior	Q (100,000.00)
001	00	0101	158	32	000	000	Derecho de bienes intangibles	Q (800,000.00)
001	00	0101	166	32	000	000	Mant y rep de equipo para comunicaciones	Q (190,000.00)
001	00	0101	169	32	000	000	Mant y rep de otras maquinarias y equipos	Q (40,000.00)
001	00	0101	171	32	000	000	Mant y rep de edificios	Q (65,000.00)
001	00	0101	181	32	000	000	Estudios invet y proyectos de factibilidad	Q (320,000.00)
001	00	0101	194	32	000	000	Gastos Bancarios, comisiones y otros gastos	Q (60,000.00)
001	00	0101	195	32	000	000	Impuestos, derechos y tasas	Q (100,000.00)
001	00	0101	241	32	000	000	Papel de escritorio	Q (30,000.00)
001	00	0101	244	32	000	000	Productos de artes graficas	Q (19,000.00)
001	00	0101	254	32	000	000	Artículos de caucho	Q (9,000.00)
001	00	0101	267	32	000	000	Tintas, pinturas y colorantes	Q (56,000.00)
001	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q (16,000.00)
001	00	0101	284	32	000	000	Estructuras metálicas acabadas	Q (26,000.00)
001	00	0101	293	32	000	000	Útiles Educativos y culturales	Q (19,000.00)
001	00	0101	297	32	000	000	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q (25,000.00)
001	00	0101	413	32	000	000	Indemnización al personal	Q (487,470.00)
001	00	0101	415	32	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	Q (200,000.00)
2186			11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS					Q(1,100,500.00)
002	00	0101	131	32	000	000	Viáticos en el exterior	Q (185,000.00)
002	00	0101	141	32	000	000	Transporte de personas	Q (170,000.00)
002	00	0101	211	32	000	000	Alimentos para personas	Q (15,000.00)
002	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q (18,000.00)
002	00	0101	291	32	000	000	Útiles de oficina	Q (75,000.00)

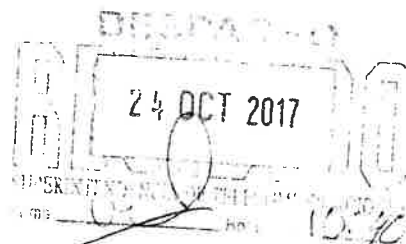
002	00	0101	413	32	000	000	Indemnización al personal	Q (400,000.00)
002	00	0101	415	32	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	Q (237,500.00)
3424 11136013-217-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA								Q (1,048,500.00)
003	00	0101	131	32	000	000	Viáticos en el exterior	Q (200,000.00)
003	00	0101	141	32	000	000	Transporte de personas	Q (180,000.00)
003	00	0101	245	32	000	000	Libros, revistas y periódicos	Q (31,000.00)
003	00	0101	413	32	000	000	Indemnización al personal	Q (400,000.00)
003	00	0101	415	32	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	Q (237,500.00)

- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, en virtud que fueron reprogramadas con la equiparación POA-Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.
- III. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2017, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- IV. Publíquese la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.



Ing. José Raúl Solares Chiu
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 0051-2017
Guatemala, 18 de octubre de 2017



A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF–
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVLAL –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –



C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes en relación al informe de proyección de ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal solicitado por el Ingeniero José Luis Benito Viceministro de esta Cartera Ministerial, en atención a ello y al análisis realizado por cada Dependencia es necesario que a más tardar el 24 de octubre del presente año se remitan las reprogramaciones, ya sea de Centros de Costo o de Obras, de los espacios presupuestarios que no se ejecutarán.

Lo anterior debe realizarse en reprogramaciones tipo **INTRAI**, (Acuerdo Ministerial) únicamente en **débitos** y estarán separadas de la siguiente manera:

1. Grupo de gasto 0 "Servicios personales", (si es 029 adjuntar la reprogramación correspondiente)
2. Grupos 100, 200, 400 y 900.
3. Grupo 300 de inversión (una por inversión Centro de Costo y otra por Reprogramación de Obras).

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Edgar Amador Gómez Escobar
Contralor General de Cuentas

José Luis Benito
Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAG

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
0275 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Entidad: Unidad Administrativa
Unidad: LROEBROY

Ejecución Presupuesto por Resultados
2017

Módulos: **Clasificación** **Ejecución Presupuesto** **Resultados** **Mis Gestiones** **Mis Reportes** **Validación** **LR0EBROY**

Ejecución Unidades Ejecutoras **Consolidación Reprogramación**
Unidad Ejecutora **209 - INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-**

Se	Completivo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
20	0	SE SOLICITA LA PRESENTE REP. D.C. TIPO INTRA 2 PARA EL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO DE UNA CONSULTORIA PARA LA MIGRACION DE BASE DE DATOS DE CLIMA A LA BASE DE DATOS DENOMINADO MOH ASI COMO LA ELAB. DE SINCRONIZACION DE BASE DE DATOS MOH HACIA LA BASE DE DATOS DE CAC Y LA SINCRONIZACION DE BASE DE DATOS DE FUENTE ITALIAIA. METEOSTATION SUTRON Y PRIVADAS A LA BASE DE DATOS MOH EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	SOLICITADO	25.000.00	0.00INTRA2				270
21	0	SE SOLICITA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 PARA FORTALECIMIENTO DEL RENGLON DE SENTENCIAS ADICIONALES POR FALTA DE PAGO SEGUN PROCESO ORDINARIO LA AGRUPA NO. 0173-2016-01713 OF. N. DEL JUZGADO SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL A FAVOR DE OSCAR ARMANDO RODAS SALAZAR.	SOLICITADO	85.765.00	0.00INTRA2				249
22	0	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO TIPO INREC PARA LOGRAR CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL POR JORNAL HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2017.	SOLICITADO	32.142.00	0.00INREC				250
23	0	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO TIPO INTRA2 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES REPOSICIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS UNIDADES DE INSIVUMEH CON EL FIN DE LOGRAR CUBRIR LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	REGISTRADO	453.666.00	0.00INTRA2				0
24	0	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN ATENCION A LO SOLICITADO POR MEDIO DEL OFICIO NO. 0047-2016-0011 EN DONDE SE REQUIERE PONER A DISPOSICION DEL MINISTERIO LA CANTIDAD DE Q. 1.000.000.00 DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SEGUN LO REQUERIDO POR MEDIO DE LA NOTA SIN NUMERO DE LA PRESIDENCIA PARA ATENDER PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES.	APROBADO PRESUPUESTO	1.000.000.00	1.000.000.00INTRA		10/10/2017	15-2017	251
25	0	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO TIPO INTRA 1 EN VIRTUD DE QUE DEBE DE HACER EFECTIVO EL PAGO DE LA OBLIGACION DE PAGAR LA OBLIGACION METEOROLOGICA MUNICIPAL SEGUN OFICIO UNCAF NO. 216-2017 Y D.R. 36-NO. 895-2017 EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	SOLICITADO	150.000.00	0.00INTRA2				0
26	0	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO TIPO INTRA 1 PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE BONO PROFESIONAL AL PERSONAL CON CARGO EN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	SOLICITADO	8.250.00	0.00INTRA1				255
27	0	Se solicita la presente reprogramación de centros de costo tipo intra 1 con fin de dar cumplimiento al incremento al salario mínimo para el ejercicio fiscal 2017 al personal por jornal según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 200-2016 Plen. Anual de Salarios y Nóminas para su Administración en el Artículo 4. Ajustes por modificaciones al salario mínimo vigente y el Acuerdo Gubernativo No. 218-2016.	SOLICITADO	309.006.00	0.00INTRA1				0
28	0	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO INREC PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 003 "SERVICIOS PERSONALES" PARA PODER REALIZAR LA LIQUIDACION DE PLANILLA LIQUIDACIONES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2017.	APROBADO PRESUPUESTO	16.961.00	16.961.00INREC		10/10/2017	PRESUDIAE562-17	220
29	0	Se solicita la presente reprogramación de centro de costo tipo intra 1 en virtud que se requiere hacer efectivo el pago del Bono Por Antigüedad al personal por jornal y Tercecer según Disposiciones de ONSEC No. 2014-D-00282 ONSEC No. 2015-D-00513, ONSEC No. 2015-D-00513, ONSEC No. 2016-D-01018 y ONSEC No. 2017-D-00882 para cubrir el pago de dicha obligación al personal que corresponde en el presente ejercicio fiscal.	SOLICITADO	23.435.00	0.00INTRA1				0

Fecha: 02/11/2017

A: Licenciada Luz María Urcuyo, Coordinadora USEPLAN

Asunto: HOJA DE TRAMITE 4-7497 INSIVUMEH. Oficio 099-2017 Remite para USEPLAN el comprobante No. 26 de Metas Físicas y Volúmenes de Trabajo del Programa de Funcionamiento generado del sistema SIGES Programa 16, monto Q.1,000,000.00 según lo solicitado en oficio UDAF 1346-2017 *pepro*

Interesado del Expediente: NGEN ERO CRISTIAN AGUILAR, VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- | | |
|--|--|
| ☐ Revisar | ☐ Su aprobación |
| ☐ Emitir opinión | ☐ Ampliar Info. al respecto |
| ☒ Su conocimiento | ☐ Emitir dictamen |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Investigue e informe |
| ☐ Sirvase contestar al interesado | ☐ Denegado |
| ☐ Asistir | ☐ Autorizado |
| ☐ Coordinar | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Tome nota y circule | ☐ Darle seguimiento |
| ☐ Archivar | ☐ Costo |
| ☐ Enterese y véame | ☐ Otro |

Observaciones: A TENCIONAMENTE SE TRASLADA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

No Registro (Información):

Recibe:

RECIBIDO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION USEPLAN.
03 NOV 2017
Recibido a las 08:13 Horas
Firma: *[Firma]*



Fecha: 02/11/2017

A: INGENIERO JOSÉ LUIS BENITO RUIZ, CICEMINISTRO DEL RAMO.

Asunto: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN OFICIO 099-2017. Remite para USEPLAN el comprobante No. 26 de Metas Físicas y Volúmenes de Trabajo del Programa de Funcionamiento generado del sistema SIGES Programa 16, MONTO Q.1,000,000.00 según lo solicitado en Oficio UDAF No. 1346-2017.

Interesado del Expediente: Sr. Eddy Sánchez, Director General de INSIVUMEH.

- | | |
|--|--|
| ☐ Revisar | ☐ Su aprobación |
| ☐ Emitir opinión | ☐ Ampliar Info. al respecto |
| ☐ Su conocimiento | ☐ Emitir dictamen |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Investigue e informe |
| ☐ Sirvase contestar al interesado | ☐ Denegado |
| ☐ Asistir | ☐ Autorizado |
| ☐ Coordinar | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Tome nota y circule | ☐ Darle seguimiento |
| ☐ Archivar | ☐ Costo |
| ☐ Enterese y véame | ☐ Otro |

Observacione: En atención a su oficio No.DVFA-213-08-2016/JLBR-im de fecha 10 de agosto de 2016, adjunto encontrará la documentación descrita en el asunto, para que pueda ser trasladada a donde corresponda y concluir el proceso respectivo.

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO

02 NOV 2017

Hora: 16:24

[Firma]
firma

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 099-2017
Guatemala, 2 de noviembre 2,017

Ingeniero
Cristian Alexander Aguilar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Atención:
Licda. Luz María Urcuyo
USEPLAN

Señor Viceministro:

Atentamente me dirijo a usted, solicitándole su intervención a fin de trasladar ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- el comprobante de Reprogramación de subproductos No.26 de Metas Físicas y Volúmenes de Trabajo del Programa de Funcionamiento generado del sistema SIGES Programa 16 Servicios de información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para gestionar la transferencia pendiente en el SIGES por el monto de Q 1,000,000.00, según lo solicitado en oficio UDAF No. 1346-2,017 donde se requiere poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda el presupuesto de funcionamiento. Quedando sin efecto nuevamente la transferencia enviada el 30 de octubre según oficio No. 92-2,017 derivado de modificaciones por el departamento financiero.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

[Signature]
Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación



[Signature]
Eddy Hardie Sanchez Benett
Director General de INSIVUMEH





JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto de Q 1,000,000.00

DEBITOS

Se solicita el débito por la cantidad de Q. 1,000,000.00 para dar cumplimiento al oficio No. UDAF 01346-2017 en donde se requiere poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda el presupuesto de funcionamiento. El presente debito **NO MODIFICA METAS FISICAS** en el producto y subproducto de la actividad 01 Dirección y coordinación, 02 Servicios de Información Climática, 03 Servicios de información Sismológica y 04 Servicios de Información Hidrológica. Derivado que las actividades afectadas en la presente modificación se logró una economía, ya que por ejemplo a que se realizaron contrataciones en el renglón 029 posterior a las fechas programadas, como también personal que fue dado de baja provoco que quedaran meses con puestos vacantes que a su vez también se considera economía, por lo que se informa que esta Unidad Ejecutara no interrumpió la producción establecida en el transcurso del año.



[Signature]
 Víctor Manuel Jacinto
 Unidad de Planificación



[Signature]
 Eddy Hardie Sánchez Benett
 Director General del INSIVUMEH

RESOLUCION No. 107-2017-INSIVUMEH
UNIDAD DE PLANIFICACION

Guatemala, 02 de noviembre de 2,017.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades actuales se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de Q 1,000,000.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 287-2016 faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 50-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2017, para dar cumplimiento al oficio UDAF No. 01346-2017, para la realización de movimientos presupuestarios los cuales servirán para poner a disposición del CIV el presupuesto de funcionamiento y así poder atender programas interinstitucionales.




Eddy Hardie Sánchez Bennett
Director General INSIVUMEH

OFICIO No. 1005-2017

REF. DF-2017

Guatemala, 02 de noviembre de 2017

Señor

Víctor Manuel Jacinto Coy

Unidad de Planificación

INSIVUMEH

Presente

Atentamente me dirijo a usted enviando adjunto, el expediente que corresponde a la Modificación Presupuestaria tipo INTER por un monto de Q. 1, 000,000.00 la cual tuvo cambios derivado a lo requerido por medio del Oficio UDAF No. 01346-2017 en referencia a la nota sin número de la presidencia en la cual se requiere poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda presupuesto de funcionamiento para atender diferentes programas interinstitucionales, y así mismo solicitar su intervención ante USEPLAN para que continúe con el trámite correspondiente.

Sin otra Particular me suscribo de usted.





Antonio Vicente
Jefe Depto. Financiero

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 5
		FECHA :	02/11/2017
		HORA :	11:25.16
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,000,000.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 0	11							-125,055.00	0.00
16 00 000 001 000 100	11							-176,724.00	0.00
16 00 000 001 000 200	11							-20,319.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática									
16 00 000 002 000 0	11							-134,445.00	0.00
16 00 000 002 000 100	11							-23,326.00	0.00
16 00 000 002 000 200	11							-48,535.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica									
16 00 000 003 000 100	11							-76,845.00	0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra									
16 00 000 003 000 0	11							-147,788.00	0.00
16 00 000 003 000 100	11							-18,651.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica									
16 00 000 004 000 100	11							-63,117.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
16 00 000 004 000 0	11							-82,009.00	0.00
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire									
16 00 000 004 000 100	11							-79,692.00	0.00
16 00 000 004 000 200	11							-3,494.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

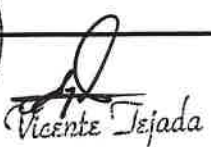



DESCRIPCIÓN SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, EN ATENCION A LO SOLICITADO POR MEDIO DEL OFICIO NO. UDAF 0116-2017-000116, EN DONDE SE REQUIERE PONER A DISPOSICION DEL MINISTERIO LA CANTIDAD DE Q. 1,000,000.00 DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN LO REQUERIDO POR MEDIO DE LA NOTA SIN NUMERO DE LA PRESIDENCIA PARA ATENDER PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO




Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 5

FECHA : 02/11/2017

HORA : 11:25.16

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.:

26

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-322,098.00	0
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-206,306.00	0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-76,845.00	0
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-166,439.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-63,117.00	0
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-82,009.00	0
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-83,186.00	0
		-1,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,000,000.00	
Total		-1,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, EN ATENCION A LO SOLICITADO POR MEDIO DEL OFICIO NO. UDAF 01346-2017 EN DONDE SE REQUIERE PONER A DISPOSICION DEL MINISTERIO LA CANTIDAD DE Q. 1,000,000.00 DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN LO REQUERIDO POR MEDIO DE LA NOTA SIN NUMERO DE LA PRESIDENCIA PARA ATENDER PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Antonio H. Vicente Tejada

JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

Eddy Hardie Sánchez Bennett

FIRMA

Director General

DESCRIPCIÓN

SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, EN ATENCION A LO SOLICITADO POR MEDIO DEL OFICIO NO. UDAF 01346-2017 EN DONDE SE REQUIERE PONER A DISPOSICION DEL MINISTERIO LA CANTIDAD DE Q. 1,000,000.00 DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN LO REQUERIDO POR MEDIO DE LA NOTA SIN NUMERO DE LA PRESIDENCIA PARA ATENDER PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Antonio H. Vicente Tejada

FIRMA

JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

Eddy Hardie Sánchez Bennett

FIRMA

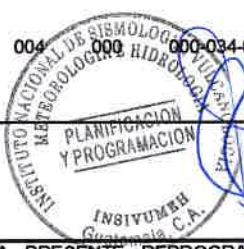
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 02/11/2017 HORA : 11:25.16 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS YA QUE SE TUVO UNA ECONOMIA EN EL RENGLO


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, EN ATENCION A LO SOLICITADO POR MEDIO DEL OFICIO NO. UDAF 01346-2017 EN DONDE SE REQUIERE PONER A DISPOSICION DEL MINISTERIO LA CANTIDAD DE Q. 1,000,000.00 DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN LO REQUERIDO POR MEDIO DE LA NOTA SIN NUMERO DE LA PRESIDENCIA PARA ATENDER PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Antonio H. Vicente Tejada
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO


Eddy Hardie Sánchez Benítez
DIRECTOR GENERAL



OFICIO No. 981-2017

REF. DF-2017

Guatemala, 02 de Noviembre de 2017

Ingeniero

Cristian Alexander Aguilar López

Viceministro de Comunicaciones,

Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Atención:

Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar

Coordinador de la Unidad de Administración

Financiera –UDAF– Ministerio de

Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable señor Viceministro

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar su intervención, a fin que se gestione ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF–, el expediente adjunto que corresponde a la reprogramación de centros de costo tipo INTER por un monto de Q. 1,000,000.00 dentro del grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros” según lo solicitado en el Oficio UDAF No. 01346-2017 en referencia a la nota sin número de la presidencia en la cual se requiere poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda presupuesto de funcionamiento para atender diferentes programas interinstitucionales en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Antonio Vicente
Jefe Depto. Financiero



Eddy Hardie Sánchez Benett
Director General

**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTER POR
UN MONTO DE Q. 1, 000,000.00 EN DEBITOS**

DEBITOS

ACTIVIDAD 01 Dirección y Coordinación Q. 322.098.00 monto que es integrado conforme al renglón de gastos que se detalla a continuación con su respectiva justificación.

**REGLON 029 POR UN MONTO DE Q. 125,055.00 OTRAS
REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017 y en cumplimiento a la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales.

REGLON 111 POR UN MONTO DE Q. 15,000.00 ENERGIA ELECTRICA

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto, Actividad, Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REF.DF/mzpg

RESOLUCION No. 106-2017
DIRECCION GENERAL
INSIVUMEH

Guatemala, 02 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a los renglones del presupuesto vigente de la institución para la readecuación presupuestaria según lo solicitado en el Oficio UDAF No. 01346-2017 en referencia a la nota sin número de la presidencia en la cual se requiere poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda presupuesto de funcionamiento por un monto de Q.1,000,000.00 para atender diferentes programas interinstitucionales en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 287-2016, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias.

POR LO TANTO: El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 50-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 y con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

RESUELVE: AUTORIZAR la Reprogramación de Centros de Costo con cargo al grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH-, para el ejercicio Fiscal 2017.-




Eddy Hardie Sanchez Benett
Director General

7ª Avenida 14-57 Zona 13,
Guatemala, Guatemala
PBX: (502) 2310 5000
www.insivumeh.gob.gt

77 insivumehgt

insivumeh

REGLON 113 POR UN MONTO DE Q. 148,342.00 TELEFONIA

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamientos de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 115 POR UN MONTO DE Q. 3,000.00 EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamientos de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 186 POR UN MONTO DE Q. 6,099.00 SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en



donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 191 POR UN MONTO DE Q. 2,283.00 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017 y en cumplimiento a la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales.

REGLON 195 POR UN MONTO DE Q. 2,000.00 IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto, Actividad, Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 241 POR UN MONTO DE Q. 954.00 PAPEL DE ESCRITORIO

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 261 POR UN MONTO DE Q. 40.00 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 262 POR UN MONTO DE Q. 1,525.00 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en

donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 284 POR UN MONTO DE Q. 7,800.00 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 298 POR UN MONTO DE Q. 10,000.00 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

ACTIVIDAD 02 "Departamento de Investigación y Servicios Climatológicos"
Q. 206,306.00 monto que es integrado conforme al renglón de gastos que se detalla a continuación con su respectiva justificación.

REGLON 029 POR UN MONTO DE Q. 89,763.00 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017 y en cumplimiento a la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales.

REGLON 031 POR UN MONTO DE Q. 44,682.00 JORNALES

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017.

REGLON 133 POR UN MONTO DE Q. 10,000.00 VIATICOS EN EL INTERIOR

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por

Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 191 POR UN MONTO DE Q. 13,326.00 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017.

REGLON 241 POR UN MONTO DE Q. 8,000.00 PAPEL DE ESCRITORIO

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 262 POR UN MONTO DE Q. 10,000.00 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por

Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamientos de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 264 POR UN MONTO DE Q. 5,000.00 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamientos de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 273 POR UN MONTO DE Q. 9,023.00 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamientos de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 275 POR UN MONTO DE Q. 7,640.00 PRODUCTOS DE

CEMENTO Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamientos de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 284 POR UN MONTO DE Q. 3,872.00 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamientos de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 299 POR UN MONTO DE Q. 5,000.00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por



Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

ACTIVIDAD 03 "Departamento de Investigación y Servicios Sismológicos"
Q. 273,929.00 monto que es integrado conforme al renglón de gastos que se detalla a continuación con su respectiva justificación.

REGLON 029 POR UN MONTO DE Q. 136,639.00 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017.

REGLON 031 POR UN MONTO DE Q. 41,794.00 JORNALES

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017.

REGLON 113 POR UN MONTO DE Q. 18,651.00 TELEFONIA

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual

se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 191 POR UN MONTO DE Q. 76,845.00 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017 y en cumplimiento a la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales.

ACTIVIDAD 04 "Departamento de Investigación y Servicios Hidrológicos."
Q. 228,312.00 monto que es integrado conforme al renglón de gastos que se detalla a continuación con su respectiva justificación.

REGLON 029 POR UN MONTO DE Q. 35,340.00 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017 y en cumplimiento a la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis

Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales.

REGLON 031 POR UN MONTO DE Q. 46,669.00 JORNALES

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017 y en cumplimiento a la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales.

REGLON 133 POR UN MONTO DE Q. 18,154.00 VIATICOS EN EL INTERIOR

Derivado de la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales por lo cual se adjunta como documento de respaldo la programación de la ejecución por Centro de Costo, Sub Producto , Actividad , Renglón y Ubicación Geográfica en donde se refleja la disponibilidad presupuestaria y los gastos que cubren las necesidades de esta institución hasta el mes de Diciembre y así mantener el buen funcionamiento de las mismas en el presente ejercicio fiscal.

REGLON 176 POR UN MONTO DE Q. 79,692.00 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como

documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad
renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes
de ejecución de enero a diciembre del año 2017

RENGLON 191 POR UN MONTO DE Q. 44,963.00 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017 y en cumplimiento a la solicitud realizada por medio del Oficio No. UDAF 01346-2017 del Viceministro José Luis Benito Ruiz en donde se indica poner a disposición del ministerio la cantidad de Q.1,000,000.00 esto en atención a la Nota sin Numero de la Presidencia para atender diferentes programas interinstitucionales.

RENGLON 254 POR UN MONTO DE Q. 3,494.00 ARTICULOS DE CAUCHO

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía la cual es reflejada en el cuadro que se adjunta como documento de respaldo a detalle por centro de costo sub-producto actividad renglón ubicación geográfica fuente de financiamiento y por programación por mes de ejecución de enero a diciembre del año 2017



[Signature]

Antonio H. Vicente Tejada
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

[Signature]

Eddy Haridie Sánchez Bennett
Director General



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL
DIRECCION Y COORDINACION

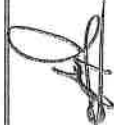
C.C	SUB PRODUCTO	ACT	REG	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	MODIFICACIONES EN TRAMITE			EJECUTADO DE ENERO -OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
								FORTALECIMIENTO 011	INCREMENTO 033	SENTENCIA JUDICIAL					
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	111	0101	11	ENERGIA ELECTRICA	Q 416,233.00	-Q	120,000.00	Q	213,283.53	Q 56,000.00	Q 4,926.85	Q 22,022.62	-Q 15,000.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	113	0101	11	TELEFONIA	Q 419,154.00	Q	-	-Q 5,990.00	Q 194,417.60	Q 44,000.00	Q 20,185.05	Q 154,551.35	-Q 148,342.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	115	0101	11	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	Q 12,600.00	Q	-	Q	6,804.00	Q 1,800.00	Q 956.00	Q 3,040.00	-Q 3,000.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	186	0101	11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 169,363.00	-Q	150,000.00	Q 13,264.00	-	-	-	Q 6,099.00	-Q 6,099.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	191	0101	11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 97,000.00	-Q	6,785.00	Q	58,129.68	Q 29,801.59	Q 2,283.73	Q 2,283.73	-Q 2,283.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	195	0101	11	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 10,000.00	Q	-	-Q 1,664.00	Q 3,326.25	Q 2,400.00	-	Q 2,609.75	-Q 2,600.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	241	0101	11	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 13,000.00	Q	-	Q	12,045.20	-	Q	Q 954.80	-Q 954.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	241	0101	11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	Q 3,108.00	-Q	2,000.00	Q 992.00	Q 76.00	-	Q 75,100.00	Q 4,552.60	-Q 1,525.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	261	0101	11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 241,800.00	-Q	75,000.00	Q	87,147.40	-	Q 7,800.00	Q 7,800.00	-Q 7,600.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	262	0101	11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 20,000.00	Q	-	Q	12,200.00	-	Q 16,564.00	Q 14,670.83	-Q 10,000.00
1914	000-031-0001	1 DIRECCION	284	0101	11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 129,575.00	Q	-	-Q 34,000.00	Q 64,340.17	-	Q 117,731.90	Q 218,834.68	-Q 197,043.00
TOTAL							Q 1,537,833.00	-Q 353,795.00	-Q 14,255.00	-Q 41,654.00	Q 851,759.83	Q 134,001.59	Q 117,731.90	Q 218,834.68	-Q 197,043.00

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL
CLIMATOLOGIA

C.C	SUB PRODUCTO	ACT	REG	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	MODIFICACIONES EN TRAMITE			EJECUTADO DE ENERO -OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
								FORTALECIMIENTO 011	INCREMENTO 033	SENTENCIA JUDICIAL					
2932	000-032-0001	2 CLIMATOLOGIA	133	0101	11	VIATICOS EN EL INTERIOR	Q 17,632.00	Q	-	Q	2,772.20	Q	Q	Q 14,859.80	-Q 10,000.00
2932	000-032-0001	2 CLIMATOLOGIA	241	0101	11	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 11,000.00	Q	-Q 212.00	Q	2,787.25	Q	Q	Q 8,000.75	-Q 8,000.00
2932	000-032-0001	2 CLIMATOLOGIA	262	0101	11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 15,000.00	Q	-	Q	-	Q	Q	Q 10,000.00	-Q 10,000.00
2932	000-032-0001	2 CLIMATOLOGIA	264	0101	11	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q 10,080.00	Q	-Q 5,080.00	Q	-	Q	Q	Q 5,000.00	-Q 5,000.00
2932	000-032-0001	2 CLIMATOLOGIA	273	0101	11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q 9,023.00	Q	-	Q	-	Q	Q	Q 9,023.00	-Q 9,023.00
2932	000-032-0001	2 CLIMATOLOGIA	275	0101	11	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	Q 10,160.00	Q	-Q 2,520.00	Q	Q	Q	Q	Q 7,640.00	-Q 7,640.00
2932	000-032-0001	2 CLIMATOLOGIA	284	0101	11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 9,922.00	Q	-	-Q 1,250.00	Q 4,800.00	Q	Q	Q 3,872.00	-Q 3,872.00
2932	000-032-0001	2 CLIMATOLOGIA	289	0101	11	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 10,000.00	Q	-Q 5,000.00	Q	-	Q	Q	Q 5,000.00	-Q 5,000.00
TOTAL							Q 92,817.00	Q -	-Q 17,312.00	-Q 1,250.00	Q 10,359.45	Q	Q	Q 63,395.55	-Q 59,525.00

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL
SISMOLOGIA

C.C	SUB PRODUCTO	ACT	REG	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	MODIFICACIONES EN TRAMITE			EJECUTADO DE ENERO -OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
								FORTALECIMIENTO 011	INCREMENTO 033	SENTENCIA JUDICIAL					
2731	000-033-0002	3 SISMOLOGIA	113	0101	11	TELEFONIA	Q 200,000.00	-Q	91,649.00	Q	Q	Q 8,970.00	Q	Q 18,651.00	-Q 18,651.00
2731	000-033-0001	3 SISMOLOGIA	191	0101	11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 84,511.00	Q	-	-Q 10.00	Q	Q 4,152.00	Q	Q 80,349.00	-Q 76,845.00
TOTAL							Q 284,511.00	-Q	91,649.00	-Q 10.00	Q 80,730.00	Q 13,122.00	Q	Q 99,000.00	-Q 95,496.00


Antonio H. Vicente Tejeda
SUSCRITO, JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

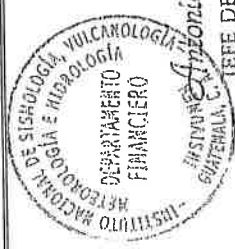

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
DIRECCION GENERAL
GUATEMALA, C. A.


Aldy Hardie Sanchez Bennett
Director General



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL
HIDROLOGIA

C.C	SUB PRODUCTO	ACT	REG	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	MODIFICACIONES EN TRAMITE			EJECUTADO DE ENERO -OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
								FORTALECIMIENTO 011	INCREMENTO 033	SENTENCIA JUDICIAL					
3501	000-034-0001	4HIDROLOGIA	133	0101	11	VIATICOS EN EL INTERIOR	Q 80,000.00	Q	-	Q	17,950.55	Q 3,318.85	Q	Q 58,730.60	-Q 13,154.00
3501	000-034-0001	4HIDROLOGIA	191	0101	11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 46,357.00	Q	-	Q	-	Q 1,394.00	Q	Q 44,963.00	-Q 44,963.00
7197	000-034-0003	4HIDROLOGIA	254	1701	11	ARTICULOS DE CAUCHO	Q 5,000.00	Q	-	-Q 327.00	Q	Q	Q	Q 4,673.00	-Q 3,494.00
TOTAL							Q 131,357.00	Q	-	-Q 327.00	Q 17,950.55	Q 4,712.85	Q	Q 108,366.80	-Q 66,911.00



Antonio H. Vicente Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO



Hardie Sánchez Bennett
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
CLIMATOLOGIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA 1113-0013-209-16-00-000-002

FUENTE 11

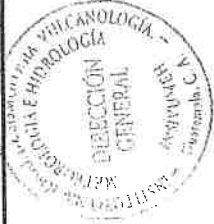
2017

No.	C.C.	SUB PRODUCTO	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al Dia	SALARIO DIARIO	2017												TOTAL ANUAL
							ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30	MAYO 31	JUNIO 30	JULIO 31	AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31	
1	2932	000-032-0001	101	Trabajadora vivandera	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
2	2932	000-032-0001	101	Operador de equipo de estadística	8	Q 73.59	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 26,860.35
3	2932	000-032-0001	101	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
4	2932	000-032-0001	101	Peón vigilante I	8	Q 71.40	Q 2,213.40	Q 1,999.20	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 26,061.00
5	2932	000-032-0001	101	Peón vigilante I	8	Q 71.40	Q 2,213.40	Q 1,999.20	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 26,061.00
6	2932	000-032-0001	101	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 26,860.35
7	2932	000-032-0001	101	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 26,860.35
8	2932	000-032-0001	101	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 78.25	Q 2,425.75	Q 2,191.00	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 26,477.10
9	2932	000-032-0001	101	Encargado II op. Maq. Y equipo	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
10	2932	000-032-0001	101	Conductor de Vehículos Livianos	8	Q 73.59	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 26,477.10
11	2932	000-032-0001	101	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
12	2932	000-032-0001	101	Peón Vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
13	2932	000-032-0001	101	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 26,477.10
14	2932	000-032-0001	101	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
15	2932	000-032-0001	101	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
16	6008	000-032-0001	103	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
17	6008	000-032-0001	103	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
18	6008	000-032-0001	103	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
19	6008	000-032-0001	103	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
20	6008	000-032-0001	103	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
21	6008	000-032-0001	103	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
22	6008	000-032-0001	103	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
23	6008	000-032-0001	103	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
24	6008	000-032-0001	103	Peón vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
25	6132	000-032-0001	107	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
26	6096	000-032-0001	108	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
27	6175	000-032-0001	114	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65
28	5035	000-032-0001	203	Op. Obs. Geohidrometeorológico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65
29	5035	000-032-0001	203	Op. Obs. Geohidrometeorológico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65
30	6178	000-032-0001	301	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
31	5027	000-032-0001	308	Op. Obs. Geohidrometeorológico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65
32	5030	000-032-0001	401	Op. Obs. Geohidrometeorológico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65
33	5032	000-032-0001	403	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
34	5033	000-032-0001	408	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
35	6049	000-032-0001	410	Op. Obs. Geohidrometeorológico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65
36	6050	000-032-0001	501	Op. Obs. geohidrometeorológico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10
VAN							Q 64,888.58	Q 54,546.80	Q 60,391.10	Q 58,443.00	Q 60,391.10	Q 56,095.50	Q 57,965.35	Q 56,419.96	Q 55,848.07	Q 63,742.64	Q 73,707.90	Q 76,164.83	Q 738,604.83

Antonio H. Vicente Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

Eddy Hardie Sánchez Bennett

79 Avenida 34-57 2017 Insivumeh, Guatemala, P.R. (502) 2310 5000
www.insivumeh.gub.gt





INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
CLIMATOLOGIA

FUENTE 11

1113-0013-209-16-00-000-002

PARTIDA PRESUPUESTARIA

No.		C.C.	SUB PRODUCTO	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al Dia	SALARIO DIARIO	2017												TOTAL ANUAL	
								ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30	MAYO 31	JUNIO 30	JULIO 31	AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31		
								Q 64,898.58	Q 54,546.30	Q 60,391.10	Q 58,443.00	Q 60,391.10	Q 56,095.50	Q 57,965.35	Q 56,419.96	Q 55,848.07	Q 63,742.64	Q 73,707.90	Q 76,164.83	Q 738,604.83	Q
37	6050	000-032-0001	501	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
38	6051	000-032-0001	502	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
39	6052	000-032-0001	507	Op. Obs. Geohidrometeorologico	4	Q 36.27	Q 562.34	Q 562.34	Q 1,577.89	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 13,238.55	Q
40	6053	000-032-0001	601	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
41	6133	000-032-0001	701	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
42	6137	000-032-0001	713	Op. Obs. Geohidrometeorologico	4	Q 36.27	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,015.56	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 13,238.55	Q
43	6218	000-032-0001	719	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
44	6221	000-032-0001	801	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
45	4985	000-032-0001	901	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
46	4985	000-032-0001	901	Peón Vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
47	4989	000-032-0001	904	Op. Obs. Geohidrometeorologico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65	Q
48	4992	000-032-0001	909	Op. Obs. Geohidrometeorologico	4	Q 36.27	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,015.56	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 13,238.55	Q
49	7120	000-032-0001	1001	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 19,803.42	Q
50	6610	000-032-0001	1101	Encargado I Op. De maq. Y equipo	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,117.92	Q 2,344.84	Q 2,269.20	Q 2,344.84	Q 2,269.20	Q 2,344.84	Q 2,344.84	Q 2,269.20	Q 2,344.84	Q 2,269.20	Q 2,344.84	Q 27,608.60	Q
51	6387	000-032-0001	1201	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
52	6366	000-032-0001	1216	Op. Obs. Geohidrometeorologico	4	Q 36.27	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,015.56	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 13,238.55	Q
53	6611	000-032-0001	1221	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
54	6612	000-032-0001	1223	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
55	6488	000-032-0001	1306	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 19,859.65	Q
56	6576	000-032-0001	1315	Op. Obs. Geohidrometeorologico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65	Q
57	7157	000-032-0001	1401	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
58	7231	000-032-0001	1403	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
59	6319	000-032-0001	1413	Op. Obs. Geohidrometeorologico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65	Q
60	6857	000-032-0001	1416	Op. Obs. Geohidrometeorologico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65	Q
61	6987	000-032-0001	1419	Op. Obs. Geohidrometeorologica	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65	Q
62	6557	000-032-0001	1420	Op. Obs. Geohidrometeorologica	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
63	6279	000-032-0001	1504	Op. Obs. Geohidrometeorologico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65	Q
64	6893	000-032-0001	1507	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,404.56	Q
65	6790	000-032-0001	1601	Encargado II Op. Maquinaria y E.	8	Q 78.25	Q 2,425.75	Q 2,425.75	Q 2,191.00	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 28,561.25	Q
66	6613	000-032-0001	1607	Op. Obs. Geohidrometeorologico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65	Q
67	6613	000-032-0001	1607	Encargado II Op. Maquinaria y E.	8	Q 78.25	Q 2,425.75	Q 2,425.75	Q 2,191.00	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 28,561.25	Q
68	6613	000-032-0001	1607	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
69	6613	000-032-0001	1607	Peón Vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
70	6613	000-032-0001	1607	Peón Vigilante II	8	Q 72.54	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 26,477.10	Q
71	6614	000-032-0001	1612	Op. Obs. Geohidrometeorologico	6	Q 54.41	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,523.48	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 19,859.65	Q
								Q 127,307.39	Q 112,368.17	Q 119,309.70	Q 117,492.12	Q 121,485.90	Q 115,259.70	Q 119,132.69	Q 117,387.30	Q 115,042.27	Q 127,158.72	Q 135,078.30	Q 139,360.91	Q 1,466,853.17	Q



Antonio H. Vicente Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

Idy Hardie Sánchez Bennett
Director General

79 Avenida 44-57 Zona 13, Guatemala, Guatemala. PBX.: (502) 2310 5000
www.insivumeh.gob.gt

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMIEH
PROGRAMACION ANUAL RENGLON 031, EJERCICIO FISCAL 2017
CLIMATOLOGIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA				1113-0013-209-16-00-000-002				FUENTE 11				2017												TOTAL ANUAL	
No.	C.C.	SUB PRODUCTO	UBG	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al Dia	SALARIO DIARIO	ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30	MAYO 31	JUNIO 30	JULIO 31	AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31							
VIENEN																									
72	7289	000-032-0001	1712	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 112,388.17	Q. 119,309.70	Q. 117,492.12	Q. 121,485.90	Q. 115,289.70	Q. 119,132.69	Q. 117,587.30	Q. 115,042.27	Q. 127,158.72	Q. 135,078.30	Q. 139,580.91	Q. 1,466,853.17						
73	7289	000-032-0001	1712	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -						
74	7289	000-032-0001	1712	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -						
75	7288	000-032-0001	1802	Op. Obs. Geohidrometeorologico	6	Q. 54.41	Q. 1,686.71	Q. 1,523.48	Q. 1,686.71	Q. 1,632.30	Q. 1,686.71	Q. 1,632.30	Q. 1,686.71	Q. 1,686.71	Q. 1,632.30	Q. 1,686.71	Q. 1,632.30	Q. 1,686.71	Q. 19,859.65						
76	7125	000-032-0001	1804	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10						
77	7162	000-032-0001	1903	Op.obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10						
78	6324	000-032-0001	1910	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10						
79	6655	000-032-0001	2001	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10						
80	6791	000-032-0001	2005	Op. Ob.geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10						
81	6579	000-032-0001	2007	Encargado II op. Maq. Y equipo	8	Q. 78.25	Q. 2,425.75	Q. 2,191.00	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 28,561.25						
82	6741	000-032-0001	2101	Op. Obs. Geohidrometeorologico	4	Q. 36.27	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55						
83	6741	000-032-0001	2101	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10						
84	6936	000-032-0001	2107	Op. Obs. Geohidrometeorologica	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10						
85	7295	000-032-0001	2205	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10						
86	6742	000-032-0001	2214	Encargado II Op. Maq. Y Equipo	8	Q. 78.25	Q. 2,425.75	Q. 2,191.00	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 28,561.25						
87	6742	000-032-0001	2214	Encargado II Op. Maq. Y Equipo	8	Q. 78.25	Q. 2,425.75	Q. 2,191.00	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 2,347.50	Q. 2,425.75	Q. 28,561.25						
88	6841	000-032-0001	2217	Op. Obs. Geohidrometeorologico	8	Q. 72.54	Q. 1,686.71	Q. 2,593.45	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 26,477.40						
TOTAL							Q. 159,321.09	Q. 142,373.74	Q. 151,885.43	Q. 149,017.02	Q. 154,961.63	Q. 146,814.60	Q. 151,708.42	Q. 150,163.03	Q. 146,567.17	Q. 159,734.45	Q. 170,955.60	Q. 176,654.12	Q. 1,859,256.30						



Handwritten signature of Hardie Sánchez Bennett

Hardie Sánchez Bennett
Director General



Handwritten signature of Antonio H. Vicente Tejeda
Antonio H. Vicente Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	1113-0013-209-16-00-000-003	FUENTE 11
------------------------	-----------------------------	-----------




 UNIVERSITY OF MICHIGAN PRESS

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
HIDROLOGIA

Partida 1113-0013-209-016-00-000

FUENTE 11

PERIODO					2016												TOTAL ANUAL				
No.	C.C.	SUB PRODUCTO	UBG	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al Día	SALARIO DIARIO	DIAS LABOR P/AÑO	ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30	MAYO 31	JUNIO 30	JULIO 31	AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31	
1	3501	000-034-0002	101	Augusto Lastro García	Encargado II Op. Maq. Y equipo	8	Q 78.25	365	Q 2,425.75	Q 2,191.00	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50
2	3501	000-034-0002	101	Manuel de Jesús Reyes	Peón Vigilante I	8	Q 71.40	365	Q 2,213.40	Q 1,999.20	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 2,142.00
3	3501	000-034-0002	101	Manuel de Jesús Reyes	Peón Vigilante I	8	Q 72.54	365	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
4	3501	000-034-0002	101	Natividad Hernández	Albaril I	8	Q 72.54	365	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
5	3501	000-034-0002	101	Astrid Amanda Montas de León	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	365	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70
6	3501	000-034-0002	101	Pedro Roberto Porci Pérez	Peón Vigilante II	8	Q 72.54	365	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
7	3501	000-034-0002	101	VACANTE	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	37	Q 72.54	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
8	3501	000-034-0002	101	Eder Leonidas Navejar Padilla	Peón Vigilante II	8	Q 72.54	573	Q 72.54	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,060.52	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,248.74
9	3501	000-034-0002	101	Telma Susely Maldonado Jacobine	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	277	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
10	3501	000-034-0002	101	Clara Luz Callejas Domis de Gonzalez	Trabajadora Vivandera	8	Q 72.54	365	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
11	3501	000-034-0002	101	Julio Enrique Cheley Hernández	Mensajero II	8	Q 73.59	365	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70
12	3501	000-034-0002	101	Rony Francisco Miranda Alvarez	Encargado II Op. Maq. Y Equipo	8	Q 78.25	365	Q 2,425.75	Q 2,191.00	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50
13	3501	000-034-0002	101	Edgar Fernando Rodríguez Reyes	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	272	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70
14	3501	000-034-0002	101	Marlin Cristina Chamaled Pineda de Retana	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	365	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70
15	3501	000-034-0002	101	Edgar Rene Portillo Alarcon	Mensajero II	8	Q 73.59	365	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70
16	3501	000-034-0002	101	Lilian Karina Tique Cozajay	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	365	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70
17	3501	000-034-0002	101	José Elias Mejia	Peón Vigilante II	8	Q 72.54	365	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
18	3501	000-034-0002	101	Andrea Anelly Soto Lima	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	365	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70
19	3501	000-034-0002	101	Milecio Reyes Gómez Juárez	Encargado II Op. Maq. Y equipo	8	Q 78.25	365	Q 2,425.75	Q 2,191.00	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 2,347.50
20	3501	000-034-0002	101	Ana Siomara Aguilar Gonzalez	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	365	Q 2,281.29	Q 2,060.52	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70	Q 2,281.29	Q 2,207.70
21	3501	000-034-0002	101	Dostin Josué Moratava Alvarez	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	84	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
22	3501	000-034-0002	101	Yeferson de Jesús Acurdia García	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	84	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
23	3501	000-034-0002	101	Luis Armando Lorente Rodríguez	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	84	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
24	3501	000-034-0002	101	Abdias Iván Pérez Hernández	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	84	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
25	3501	000-034-0002	101	William Alexander Chacón Molina	Operador de Equipo de Estadística	8	Q 73.59	61	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
26	3501	000-034-0002	101	José Alberto Iñi Cay	Peón Vigilante II	8	Q 72.54	365	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
27	6048	000-034-0002	108	Edwin Roberto Escobar Barrientos	Albaril I	8	Q 72.54	211	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
28	5034	000-034-0002	116	Oscar Renato Santos Solórzano	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	365	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
29	5035	000-034-0002	203	VACANTE	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q 36.27	0	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
30	5120	000-034-0002	207	Gilberto García Orrego	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q 36.27	365	Q 1,124.37	Q 1,015.56	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10
31	6134	000-034-0002	301	María del Socorro de León Morales	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q 36.27	364	Q 1,088.10	Q 1,015.56	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10
32	6134	000-034-0002	301	Gerson Claudio Salazar Girón	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q 36.27	365	Q 1,124.37	Q 1,015.56	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10
33	6215	000-034-0002	303	Maria Berdardina Barutia Cay	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q 36.27	365	Q 1,124.37	Q 1,015.56	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10
34	6219	000-034-0002	314	Zulma Yadira Melgar Martínez	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	334	Q -	Q -	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
35	6223	000-034-0002	501	Carlos Humberto Rodríguez Reyes	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q 36.27	334	Q -	Q -	Q 1,015.56	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10
36	4986	000-034-0002	502	Juan Bran García	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q 72.54	365	Q 2,248.74	Q 2,031.12	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 2,176.20
37	4986	000-034-0002	502	Edwin Haroldo Hernández Canil	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q 36.27	365	Q 1,124.37	Q 1,015.56	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 1,088.10
38	4986	000-034-0002	502	Juan Manuel Brán Marroquín	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q 36.27	365	Q 1,124.37</												

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
HIDROLOGIA

Partida 1113-0013-209-016-00-000

FUENTE 11

No.	C.C.	SUB PRODUCTO	UBG	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al Día	SALARIO DIARIO	DÍAS LABOR P/AÑO	2016												TOTAL ANUAL
									ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30	MAYO 31	JUNIO 30	JULIO 31	AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31	
VIENEN																					
42	6293	000-034-0002	505	Oscar Elias Jimenez López	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	364	Q. 59,948.73	Q. 59,585.40	Q. 64,953.99	Q. 61,549.62	Q. 61,504.62	Q. 59,523.33	Q. 59,223.33	Q. 72,070.08	Q. 57,312.90	Q. 74,911.50	Q. 71,408.55	Q. 767,212.55	
43	7041	000-034-0002	608	Yulius Anabelis Valenzuela Melgar	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,088.10	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,202.28	
44	7042	000-034-0002	609	Marlen Victoria González García	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
45	6472	000-034-0002	913	Ricardo Tiffo Morales	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
46	7121	000-034-0002	914	Magda Patricia Choxóm Say	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
47	6636	000-034-0002	919	VACANTE	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	0	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	
48	6056	000-034-0002	920	Clara Luz Ramirez Cardona	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
49	7232	000-034-0002	1001	Marcelonía Gómez Juárez	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
50	6368	000-034-0002	1002	Carlos Wilber Montejó Farfán	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
51	7122	000-034-0002	1005	Nicolás Ujpan Alcar	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	364	Q. 1,088.10	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,202.28	
52	6801	000-034-0002	1013	Cesar Humberto Ruiz Ixbalán	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	364	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,202.28	
53	7159	000-034-0002	1014	Gonzalo Barrón Sismit	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	364	Q. 1,088.10	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,202.28	
54	6629	000-034-0002	1101	Robinson Wilfredo Pérez Morales de León	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
55	6803	000-034-0002	1109	Juana Esperanza Pérez Morales de León	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
56	7044	000-034-0002	1202	Walter David Clemente Baudista	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
57	6558	000-034-0002	1207	Ernesto Morales Rodríguez	Op. Obs. Geohidrometeorológico	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
58	7194	000-034-0002	1215	Ileana Dyanet Reyna Domínguez	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
59	7161	000-034-0002	1222	Audá Consuelo Martínez Pérez de López	Op. Obs. Geohidrometeorológica	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
60	7163	000-034-0002	1222	Zaqueo Adonias Serrano Carreto	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
61	7045	000-034-0002	1305	Lusbeth Herrera Pérez de López	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
62	6630	000-034-0002	1307	Agustina Atanacia Méndez Coia de Camposaco	Op. Obs. Geohidrometeorológica	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
63	7140	000-034-0002	1312	Manuel Santiago Camposaco Montejó	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
64	6578	000-034-0002	1316	Amalia Francisco González	Op. Obs. Geohidrometeorológica	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
65	6824	000-034-0002	1319	Mario Sales Pérez	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
66	7294	000-034-0002	1406	Juan Panjol Sente	Op. Obs. Geohidrometeorológica	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
67	7294	000-034-0002	1406	Mariano Recinos Ramirez	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
68	6743	000-034-0002	1414	Gregorio Ventura Pérez	Op. Obs. Geohidrometeorológica	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
69	6531	000-034-0002	1415	Daniilo Arcadio Sis Tista	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
70	7046	000-034-0002	1416	Carmelina Evelis Soliz (Unico Apellido)	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	364	Q. 1,088.10	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,202.28	
71	7165	000-034-0002	1501	VACANTE	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	0	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	
72	7165	000-034-0002	1501	Carlos Enrique Calhuc López	Op. Obs. Geohidrometeorológico	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
73	6326	000-034-0002	1503	Maria Cristina López Ismael de Alvarado	Op. Obs. Geohidrometeorológica	8	Q. 72.54	365	Q. 2,248.74	Q. 2,031.12	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 2,176.20	Q. 2,248.74	Q. 2,248.74	Q. 26,477.10	
74	7053	000-034-0002	1505	Lidia Lizette Escalante Batzín	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
75	6616	000-034-0002	1502	Jonathan Oswaldo Yat Tzib	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
76	6617	000-034-0002	1506	Julian Caal Ché	Op. Obs. Geohidrometeorológica	4	Q. 36.27	365	Q. 1,124.37	Q. 1,015.56	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,088.10	Q. 1,124.37	Q. 13,238.55	
77																					

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMIEH
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
HIDROLOGIA

Partida 1113-0013-209-016-00-000

FUENTE 11

No.	C.C.	SUB PRODUCTO	UBG	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO DEL EMPLEADO	Horas al Día	SALARIO DIARIO	DIAS LABOR P/AÑO	2015												TOTAL ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
									ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30	MAYO 31	JUNIO 30	JULIO 31	AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
VIENEN									Q.115,986.81	Q.110,331.48	Q.121,137.15	Q.115,920.42	Q.117,687.78	Q.113,891.40	Q.115,406.49	Q.123,591.71	Q.129,282.30	Q.133,591.71	Q.1,428,578.97																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
83	7197	000-034-0002	1701	Gonzalo Alvarado Coc	Peón Vigilante I	8	Q. 71.40	365	Q. 1,999.20	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00	Q. 2,142.00



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
RESUMEN PROGRAMACION ANUAL RENGION 031, EJERCICIO FISCAL 2017
Actividad Climatología 002 Renglon 031

REN	C.C.	SUB-P	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POR EJECUTAR OCT-DIC	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
031	2932	000-032-0001	0101	11	JORNALES	Q 307,381.00	Q 213,078.77	Q 26,002.93	Q 30,727.20	Q 31,751.44	Q 88,481.57	Q 5,820.86	-Q 5,820.00
031	6132	000-032-0001	0107	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6096	000-032-0001	0108	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6175	000-032-0001	0114	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	5035	000-032-0001	0203	11	JORNALES	Q 39,720.00	Q 29,707.86	Q 3,373.42	Q 3,264.60	Q 3,373.42	Q 10,011.44	Q 0.70	-
031	6178	000-032-0001	0301	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	5027	000-032-0001	0308	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	-
031	5030	000-032-0001	0401	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	-
031	5032	000-032-0001	0403	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	5033	000-032-0001	0408	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6049	000-032-0001	0410	11	JORNALES	Q 52,955.00	Q 39,606.84	Q 4,497.48	Q 4,352.40	Q 4,497.48	Q 13,347.36	Q 0.35	-
031	6050	000-032-0001	0501	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6051	000-032-0001	0502	11	JORNALES	Q 13,283.00	Q 9,902.01	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 44.15	-
031	6052	000-032-0001	0507	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6133	000-032-0001	0601	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6137	000-032-0001	0701	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6218	000-032-0001	0713	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6221	000-032-0001	0801	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	4985	000-032-0001	0901	11	JORNALES	Q 37,359.00	Q 19,803.42	Q 4,497.48	Q 4,352.40	Q 4,497.48	Q 13,347.36	Q 4,208.22	-Q 4,208.00
031	4989	000-032-0001	0904	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	-
031	4992	000-032-0001	0909	11	JORNALES	Q 24,229.00	Q 13,129.74	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 4,425.58	-Q 4,425.00
031	7120	000-032-0001	1001	11	JORNALES	Q 27,609.00	Q 20,649.72	Q 2,344.84	Q 2,269.20	Q 2,344.84	Q 6,958.88	Q 0.40	-
031	6610	000-032-0001	1107	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6387	000-032-0001	1201	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6366	000-032-0001	1216	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6611	000-032-0001	1221	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6612	000-032-0001	1223	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6488	000-032-0001	1306	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6576	000-032-0001	1315	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	-
031	7157	000-032-0001	1401	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
VAN						Q 1,206,437.00	Q 865,724.96	Q 105,440.74	Q 114,060.90	Q 117,862.93	Q 337,364.57	Q 3,347.47	-Q 14,497.00

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEPARTAMENTO DE FINANCIERO
ANTONIO J. VIENTES TEJADA
SEPTO. FINANCIERO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEPARTAMENTO DE FINANCIERO
HARDY HARDE SANCHEZ BRUNETTI
Guatemala, P.S. (502) 2310 5000
www.insivumeh.org.gt



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
RESUMEN PROGRAMACION ANUAL RENGLON 031, EJERCICIO FISCAL 2017
Actividad Climatología 002 Renglon 031

REN	C.C.	SUB-P	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO ENERO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POR EJECUTAR OCT-DIC	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
VIENEN													
031	7231	000-032-0001	1403	11	JORNALES	Q 1,206,437.00	Q 865,724.96	Q 105,440.74	Q 114,060.90	Q 117,862.93	Q 337,364.57	Q 3,347.47	-Q 14,497.00
031	6319	000-032-0001	1413	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	6857	000-032-0001	1416	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	Q -
031	6987	000-032-0001	1419	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	Q -
031	6557	000-032-0001	1420	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	6279	000-032-0001	1504	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	Q -
031	6893	000-032-0001	1507	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,730.88	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 73.44	-Q 73.00
031	6790	000-032-0001	1601	11	JORNALES	Q 28,562.00	Q 21,362.25	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 7,199.00	Q 0.75	Q -
031	6613	000-032-0001	1607	11	JORNALES	Q 78,743.00	Q 44,340.66	Q 4,112.46	Q 3,979.80	Q 4,112.46	Q 12,204.72	Q 22,197.62	-Q 22,197.00
031	6614	000-032-0001	1612	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	Q -
031	7289	000-032-0001	1712	11	JORNALES	Q 99,163.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 6,528.60	Q 6,746.22	Q 15,523.56	Q 63,836.02	-Q 7,915.00
031	7288	000-032-0001	1802	11	JORNALES	Q 19,860.00	Q 14,853.93	Q 1,686.71	Q 1,632.30	Q 1,686.71	Q 5,005.72	Q 0.35	Q -
031	7125	000-032-0001	1804	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	7162	000-032-0001	1903	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	6324	000-032-0001	1910	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	6655	000-032-0001	2001	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	6791	000-032-0001	2005	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	6579	000-032-0001	2007	11	JORNALES	Q 28,562.00	Q 21,362.25	Q 2,425.75	Q 2,347.50	Q 2,425.75	Q 7,199.00	Q 0.75	Q -
031	6741	000-032-0001	2101	11	JORNALES	Q 39,716.00	Q 29,705.13	Q 3,373.11	Q 3,264.30	Q 3,373.11	Q 10,010.52	Q 0.35	Q -
031	6936	000-032-0001	2107	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	7295	000-032-0001	2205	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	6742	000-032-0001	2214	11	JORNALES	Q 57,123.00	Q 42,724.50	Q 4,851.50	Q 4,695.00	Q 4,851.50	Q 14,398.00	Q 0.50	Q -
031	6841	000-032-0001	2217	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.72	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.60	Q -
TOTAL						Q 1,948,724.00	Q 1,351,912.13	Q 159,734.45	Q 170,955.60	Q 176,654.12	Q 507,344.17	Q 83,467.70	-Q 44,682.00



Antonio H. Vicente Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO



[Signature]

Eddy Hardie Sánchez Bennet
Director General
79 avenida 14-57 zona 13, Guatemala, Guatemala. PBX.: (502) 2310 5000
www.insivumeh.gob.gt

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
RESUMEN PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
Actividad Sismologia 003 Renglon 031

REN	C.C.	SUB-P	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO ENERO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POR EJECUTAR OCT-DIC	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
031	2731	000-033-0002	0101	11	JORNALES	Q 59,628.00	Q 41,855.58	Q 4,497.48	Q 6,528.60	Q 6,746.22	Q 17,772.30	Q 0.12	Q -
031	10873	000-033-0002	0311	11	JORNALES	Q 52,122.00	Q 38,984.40	Q 4,426.80	Q 4,284.00	Q 4,426.80	Q 13,137.60	Q -	Q -
031	6036	000-033-0002	0311	11	JORNALES	Q 8,568.00	Q 4,212.60	Q -	Q 2,142.00	Q 2,213.40	Q 4,355.40	Q -	Q -
031	6001	000-033-0002	0412	11	JORNALES	Q 79,432.00	Q 59,410.26	Q 6,746.22	Q 6,528.60	Q 6,746.22	Q 20,021.04	Q 0.70	Q -
031	5966	000-033-0002	0512	11	JORNALES	Q 52,955.00	Q 39,606.84	Q 4,497.48	Q 4,352.40	Q 4,497.48	Q 13,347.36	Q 0.80	Q -
031	6004	000-033-0002	0919	11	JORNALES	Q 101,662.00	Q 59,410.26	Q 6,746.22	Q 6,528.60	Q 6,746.22	Q 20,021.04	Q 22,230.70	Q 22,230.00
031	6005	000-033-0002	1302	11	JORNALES	Q 9,782.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,782.00	Q 9,782.00
031	6006	000-033-0002	1506	11	JORNALES	Q 86,894.00	Q 58,476.60	Q 6,640.20	Q 10,710.00	Q 11,067.00	Q 28,417.20	Q 0.20	Q -
031	6040	000-033-0002	2214	11	JORNALES	Q 9,782.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,782.00	Q 9,782.00
TOTAL						Q 460,825.00	Q 301,956.54	Q 33,554.40	Q 41,074.20	Q 42,443.34	Q 117,071.94	Q 41,796.52	Q 41,794.00

RESUMEN PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
Actividad Hidrologia 004 Renglon 031

REN	C.C.	SUB-P	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO ENERO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POR EJECUTAR OCT-DIC	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
031	6048	000-034-0002	0108	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	5034	000-034-0002	0116	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 8,704.80	Q 2,176.20	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,601.14	Q 11,172.06	Q 6,915.00
031	5035	000-034-0002	0203	11	JORNALES	Q 12,115.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,115.00	Q 12,115.00
031	5120	000-034-0002	0207	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	Q -
031	6134	000-034-0002	0301	11	JORNALES	Q 26,441.00	Q 19,767.15	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.17	Q -
031	6215	000-034-0002	0303	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	Q -
031	6219	000-034-0002	0314	11	JORNALES	Q 24,229.00	Q 17,554.68	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.82	Q -
031	6223	000-034-0002	0501	11	JORNALES	Q 12,115.00	Q 8,777.34	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.80	Q -
031	4986	000-034-0002	0502	11	JORNALES	Q 52,955.00	Q 39,606.84	Q 4,497.48	Q 4,352.40	Q 4,497.48	Q 13,347.36	Q 0.90	Q -
031	4991	000-034-0002	0504	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.45	Q -
031	7040	000-034-0002	0507	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	Q -
031	6365	000-034-0002	0508	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	Q -
031	6293	000-034-0002	0605	11	JORNALES	Q 13,203.00	Q 9,865.44	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.72	Q -
VAN						Q 795,028.00	Q 552,687.96	Q 73,194.45	Q 75,999.60	Q 78,532.92	Q 227,726.97	Q 14,613.07	Q 19,030.00

Antonio H. Monte Jaja
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

Eddy Hardie Sanchez Bernetti
Director General



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
RESUMEN PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
Actividad Hidrologia 004 Renglon 031

REN	C.C.	SUB-P	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO ENERO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POR EJECUTAR OCT-DIC	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
VIENEN													
031	7041	000-034-0002	0608	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 14,613.07	-Q 19,030.00
031	7042	000-034-0002	0609	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6472	000-034-0002	0713	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	7121	000-034-0002	0914	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6636	000-034-0002	0919	11	JORNALES	Q 12,115.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,115.00	-
031	6856	000-034-0002	0920	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	7232	000-034-0002	1001	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6368	000-034-0002	1002	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	7122	000-034-0002	1005	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6801	000-034-0002	1013	11	JORNALES	Q 13,203.00	Q 9,865.44	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.72	-
031	7159	000-034-0002	1014	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6629	000-034-0002	1101	11	JORNALES	Q 13,203.00	Q 9,865.44	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.72	-
031	6803	000-034-0002	1109	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	7044	000-034-0002	1202	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6558	000-034-0002	1207	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	7194	000-034-0002	1215	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	7161	000-034-0002	1222	11	JORNALES	Q 39,716.00	Q 29,705.13	Q 3,373.11	Q 3,264.30	Q 3,373.11	Q 10,010.52	Q 0.35	-
031	7045	000-034-0002	1305	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6630	000-034-0002	1307	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	7140	000-034-0002	1312	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6578	000-034-0002	1316	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6824	000-034-0002	1319	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	7294	000-034-0002	1406	11	JORNALES	Q 39,716.00	Q 29,705.13	Q 3,373.11	Q 3,264.30	Q 3,373.11	Q 10,010.52	Q 0.35	-
031	6743	000-034-0002	1414	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6631	000-034-0002	1415	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	7046	000-034-0002	1416	11	JORNALES	Q 13,203.00	Q 9,865.44	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.72	-
031	7165	000-034-0002	1501	11	JORNALES	Q 25,353.00	Q 19,803.42	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 12,114.45	-Q 12,114.00
031	6326	000-034-0002	1503	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	7195	000-034-0002	1505	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
VAN						Q 1,322,229.00	Q 928,844.13	Q 115,920.51	Q 117,347.40	Q 121,258.98	Q 354,526.89	Q 38,857.98	-Q 43,259.00



Antonio H. Vicente Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO



Eddy Hardie Sánchez Bennet
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
RESUMEN PROGRAMACION ANUAL RENGLO 031, EJERCICIO FISCAL 2017
Actividad Hidrologia 004 Renglon 031

REN	C.C.	SUB-P	UBG	FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO ENERO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POR EJECUTAR OCT-DIC	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
VIENEN													
031	7053	000-034-0002	1602	11	JORNALES	Q 1,322,229.00	Q 928,844.13	Q 115,920.51	Q 117,347.40	Q 121,258.98	Q 354,526.89	Q 38,857.98	-Q 43,259.00
031	6616	000-034-0002	1606	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6617	000-034-0002	1607	11	JORNALES	Q 39,716.00	Q 29,705.13	Q 3,373.11	Q 3,264.30	Q 3,373.11	Q 10,010.52	Q 0.35	-
031	6808	000-034-0002	1613	11	JORNALES	Q 79,016.00	Q 59,099.04	Q 6,710.88	Q 6,494.40	Q 6,710.88	Q 19,916.16	Q 0.80	-
031	7197	000-034-0002	1701	11	JORNALES	Q 276,356.00	Q 201,707.22	Q 23,662.30	Q 22,899.00	Q 23,662.30	Q 70,223.60	Q 4,425.18	-
031	6939	000-034-0002	1702	11	JORNALES	Q 52,955.00	Q 39,606.84	Q 4,497.48	Q 4,352.40	Q 4,497.48	Q 13,347.36	Q 0.80	-
031	7179	000-034-0002	1704	11	JORNALES	Q 52,122.00	Q 38,984.40	Q 4,426.80	Q 4,284.00	Q 4,426.80	Q 13,137.60	-	-
031	6844	000-034-0002	1705	11	JORNALES	Q 158,447.00	Q 118,509.30	Q 13,457.10	Q 13,023.00	Q 13,457.10	Q 39,937.20	Q 0.50	-
031	7026	000-034-0002	1709	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6420	000-034-0002	1710	11	JORNALES	Q 118,731.00	Q 88,804.17	Q 10,083.99	Q 9,758.70	Q 10,083.99	Q 29,926.68	Q 0.15	-
031	7312	000-034-0002	1711	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6953	000-034-0002	1712	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6727	000-034-0002	1802	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6507	000-034-0002	1804	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
031	6846	000-034-0002	1805	11	JORNALES	Q 24,229.00	Q 17,554.68	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.84	-
031	7005	000-034-0002	1904	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 16,394.04	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	7056	000-034-0002	2001	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6632	000-034-0002	2007	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	7025	000-034-0002	2201	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6940	000-034-0002	2204	11	JORNALES	Q 26,478.00	Q 19,803.42	Q 2,248.74	Q 2,176.20	Q 2,248.74	Q 6,673.68	Q 0.90	-
031	6539	000-034-0002	2212	11	JORNALES	Q 13,239.00	Q 9,901.71	Q 1,124.37	Q 1,088.10	Q 1,124.37	Q 3,336.84	Q 0.45	-
TOTAL						Q 2,388,581.00	Q 1,717,439.73	Q 206,868.31	Q 205,361.40	Q 212,206.78	Q 624,436.49	Q 46,704.78	-Q 46,669.00

ACTIVIDAD	VIGENTE	EJECUTADO ENERO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POR EJECUTAR OCT-DIC	ECONOMIA O DEFICIT	DEBITO
2 CLIMA	Q 1,948,724.00	Q 1,351,912.13	Q 159,734.45	Q 170,955.80	Q 176,654.12	Q 507,344.17	Q 89,467.70	-Q 44,682.00
3 SISMO	Q 460,825.00	Q 301,956.54	Q 33,554.40	Q 41,074.20	Q 42,443.34	Q 117,071.94	Q 41,796.52	-Q 41,794.00
4 HIDRO	Q 2,388,581.00	Q 1,717,439.73	Q 206,868.31	Q 205,361.40	Q 212,206.78	Q 624,436.49	Q 46,704.78	-Q 46,669.00
TOTAL	Q 4,798,130.00	Q 3,371,308.40	Q 400,157.16	Q 417,391.20	Q 431,304.24	Q 1,248,852.60	Q 133,145.00	-Q 133,145.00

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Jefe del Depto. Financiero
Antonio H. Vicente Jela
79 avenida 14-57 zona 13, Guatemala, Guatemala. PBX.: 55443133
www.insivumeh.gob.gt

Director General
Freddy Isidoro Sánchez Bennet

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH
DIRECCION GENERAL
Guatemala, Gt.



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 029 EJERCICIO FISCAL 2017
DIRECCION Y COORDINACION

NO.	C.C.	UBG	PUESTO NOMINAL	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN COMUNICACION	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 60,000.00
2	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA Y EQUIPOS CONVENCIONALES	Q 4,600.00	Q 4,451.61	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 55,051.61
3	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN INFORMACION	Q 5,500.00	Q 5,322.58	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 65,822.58
4	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN INFORMACION	Q 5,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,838.71
5	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN INFORMACION	Q 4,200.00	Q 4,064.52	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 50,264.52
6	1914	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
7	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN APOYO TECNICO	Q 8,440.00	Q 6,720.97	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 8,440.00	Q 96,008.30
8	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA Y EQUIPOS CONVENCIONALES	Q 6,325.00	Q 6,120.97	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 75,695.97
9	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA	Q 6,325.00	Q 6,120.97	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 75,695.97
10	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA	Q 6,325.00	Q 6,120.97	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 75,695.97
11	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA Y EQUIPOS CONVENCIONALES	Q 3,795.00	Q 3,672.58	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 45,417.58
12	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN INFORMACION Y LOGISTICA	Q 8,000.00	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 95,741.94
13	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN PLANIFICACION	Q 9,775.00	Q 9,459.68	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 9,775.00	Q 116,984.68
14	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN CONTABILIDAD	Q 6,700.00	Q 6,483.87	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 6,700.00	Q 80,183.87
15	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN INVENTARIO	Q 5,600.00	Q 5,419.35	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 5,600.00	Q 67,019.35
16	1914	101	SERVICIOS TECNICOS FINANCIEROS	Q 5,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,838.71
17	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN PRESUPUESTO	Q 5,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 44,666.67
18	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN NOMINAS	Q 5,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,838.71
19	1914	101	SERVICIOS TECNICOS FINANCIEROS	Q 8,000.00	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 95,741.94
20	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA DE ESTACIONES HIDROMETEOROLOGICAS	Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19
21	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN ADMINISTRACION DE REDES INFORMATICAS	Q 7,925.00	Q 7,669.35	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 7,925.00	Q 94,844.35
VAN				Q 135,010.00	Q 124,520.65	Q 128,515.00	Q 128,515.00	Q 126,114.00	Q 127,010.00	Q 127,010.00	Q 130,685.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 1,485,804.65

Antolpio H. Viente Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

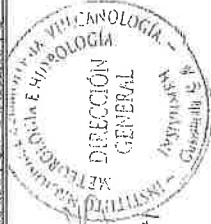
Edy Hardin Sanchez Bennet
Director General

132

137

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL RENGLOX 029 EJERCICIO FISCAL 2017
DIRECCION Y COORDINACION

NO.	C.C.	UBG.	PUESTO NOMINAL	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
			VIENEN	Q 135,010.00	Q 124,530.65	Q 128,515.00	Q 128,515.00	Q 126,114.00	Q 127,010.00	Q 127,010.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 120,685.00	Q 1,485,804.65
22	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Q 8,000.00	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 95,741.94
23	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN EQUIPO ELECTRONICO DE ESTACIONES AUTOMATICAS	Q 10,500.00	Q 10,161.29	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 125,661.29
24	1914	101	HIDROMETEOROLOGICAS	Q 13,500.00	Q 13,064.52	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 161,564.52
25	1914	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN TELECOMUNICACIONES	Q 13,500.00	Q 13,064.52	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 161,564.52
26	1914	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DE SISTEMAS	Q 13,500.00	Q 13,064.52	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 161,564.52
27	1914	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q 6,000.00	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 87,548.39
28	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN PLANIFICACION	Q 6,325.00	Q 6,120.97	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 75,770.97
29	1914	101	PRONOSTICOS METEOROLOGICOS	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 115,000.00
30	1914	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PROYECTO BCIE-1656	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 53,600.00
31	1914	101	SEGURIMIENTO AL PLAN GLOBAL DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO BCIE-1656	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 31,870.97
32	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN CLIMATOLOGIA I	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 31,870.97
33	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN APOYO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DEL PROYECTO BCIE-1656	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 47,806.45
34	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN RADAR METEOROLOGICO	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 61,200.00
35	1914	101	SERVICIOS TECNICOS COMO MADRE CUIDADORA DEL JARDIN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
36	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN DIGITALIZACION DE DATOS	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 13,354.84
37	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN DIGITALIZACION DE DATOS	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 13,354.84
38	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN DIGITALIZACION DE DATOS	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 13,354.84
39	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN PLANIFICACION	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 13,354.84
TOTAL				Q 267,835.00	Q 193,554.86	Q 199,840.00	Q 211,340.00	Q 208,214.00	Q 224,800.33	Q 232,710.00	Q 228,185.00	Q 228,185.00	Q 231,185.00	Q 248,604.36	Q 249,185.00	Q 249,185.00	Q 2,704,988.55



Eddy Hardie Sánchez Bennett
Director General

Antonio J. Vianes Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO





INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 029 EJERCICIO FISCAL 2017
CLIMATOLOGIA

NO.	C.C.	UBG	PUESTO NOMINAL	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
40	2932	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN VERIFICACION DE LA RED CLIMATICA Y METEOROLOGICA	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
41	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN CLIMATOLOGIA	Q 4,773.00	Q 4,619.03	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 4,773.00	Q 57,122.03
42	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA Y EQUIPOS CONVENCIONALES	Q 5,737.00	Q 5,551.94	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 5,737.00	Q 68,658.94
43	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA	Q 6,000.00	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,806.45
44	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN CLIMATOLOGIA	Q 3,795.00	Q 3,672.58	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 45,417.58
45	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN CLIMATOLOGIA II	Q 3,795.00	Q 3,672.58	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 45,417.58
46	2932	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN AGROMETEOROLOGIA	Q 11,500.00	Q 9,677.42	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,733.33	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 132,410.75
47	2932	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN VERIFICACION DE LA RED CLIMATICA AUTOMATICA Y CONVENCIONAL	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
48	2932	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN AGROMETEOROLOGIA	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
49	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN PRONOSTICOS METEOROLOGICOS	Q 6,325.00	Q 6,120.97	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 75,695.97
50	2932	101	PRONOSTICOS METEOROLOGICOS	Q 6,325.00	Q 6,120.97	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 75,695.97
51	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN PRONOSTICOS METEOROLOGICOS	Q 6,325.00	Q 6,120.97	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 75,695.97
52	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN PRONOSTICOS METEOROLOGICOS	Q 6,325.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 56,925.00
53	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN COMPUTACION	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
54	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN ANALISIS Y OPERACION DE RADAR	Q 6,325.00	Q 6,120.97	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 6,325.00	Q 75,695.97
55	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA	Q 5,750.00	Q 5,564.52	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 68,814.52
56	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN AEROPUERTO LA AURORA	Q 4,025.00	Q 3,895.16	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 48,170.16
57	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA	Q 5,750.00	Q 5,564.52	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 68,814.52
58	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN AEROPUERTO LA AURORA	Q 5,750.00	Q 5,564.52	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 68,814.52
59	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA	Q 5,750.00	Q 5,564.52	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 69,000.00
AEROPUERTO LA AURORA				Q 134,213.00	Q 122,496.46	Q 126,388.00	Q 126,388.00	Q 133,446.33	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 1,582,422.79

134

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
DIRECCION GENERAL
Eddy Hardie Sanchez Benitez
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO
Antonio Tejeda



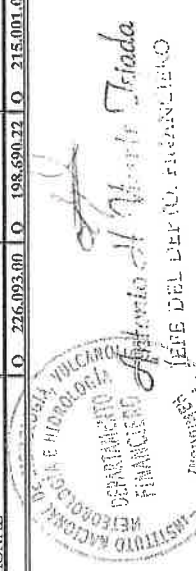
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMH-
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 029 EJERCICIO FISCAL 2017
CLIMATOLOGIA

NO.	C.C.	UBG	PUESTO NOMINAL	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
			VIENEN	Q 134,213.00	Q 122,496.46	Q 136,388.00	Q 126,388.00	Q 133,446.33	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 134,213.00	Q 1,582,422.79
60	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA AEROPUERTO LA AURORA	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 69,000.00
61	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA AEROPUERTO LA AURORA	Q 5,750.00	Q 5,564.52	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 68,814.52
62	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA AEROPUERTO LA AURORA	Q 5,750.00	Q 5,564.52	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 5,750.00	Q 68,814.52
63	2932	101	SERVICIOS TECNICOS EN METEOROLOGIA	Q 7,475.00	Q 7,233.87	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 7,475.00	Q 89,458.87
64	2932	101	TECNICO EN CLIMATOLOGIA I	Q 4,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,733.33	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 35,733.33
65	2932	101	TECNICO EN CLIMATOLOGIA II	Q 4,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,200.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 40,200.00
66	6050	501	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,556.00
67	6050	501	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
68	6050	501	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
69	6050	501	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
70	4985	901	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q -	Q 10,926.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,556.00
71	4985	901	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,556.00
72	6629	1101	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,556.00
73	6629	1101	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
74	6387	1201	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 4,025.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,895.16	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 47,250.16
75	14365	1301	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,556.00
76	14365	1301	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
VAN				Q 226,093.00	Q 198,690.32	Q 215,001.00	Q 209,538.00	Q 224,529.66	Q 225,963.16	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 2,165,973.04



Eddy Harlie Sánchez Bennett
Director General

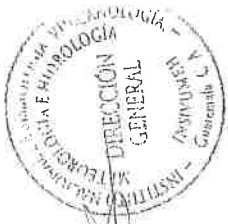
7ª avenida 14-57 zona 1, Guatemala, Guatemala. PBX.: (502) 2310 5000
www.insivumh.gob.gt





RESUMEN DE PROGRAMACION ANUAL RENCION 029 EJERCICIO FISCAL 2017

ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	VIGENTE	ECONOMIA O PERDIDA
1 1914	101 2017-1113-0013-209-16-00-000-001-029	Q 267,835.00	Q 193,554.36	Q 199,840.00	Q 211,340.00	Q 208,214.00	Q 224,800.33	Q 232,710.00	Q 228,185.00	Q 228,185.00	Q 231,185.00	Q 248,604.36	Q 249,185.00	Q 249,185.00	Q 2,704,988.55	Q 2,830,044.00	Q 125,055.45
2 2932	101 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 167,438.00	Q 146,609.37	Q 151,113.00	Q 151,113.00	Q 166,104.66	Q 167,438.00	Q 167,438.00	Q 167,438.00	Q 167,438.00	Q 167,438.00	Q 167,438.00	Q 167,438.00	Q 167,438.00	Q 1,954,444.03	Q 1,974,549.00	Q 20,104.97
2 6030	301 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 21,852.00	Q 21,323.31	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 261,695.31	Q 261,696.00	Q 0.69
2 4985	901 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 10,926.00	Q 5,463.00	Q 16,389.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 131,112.00	Q 131,112.00	Q -
2 6629	1101 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 10,926.00	Q 10,749.77	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 130,935.77	Q 131,112.00	Q 176.23
2 6387	1201 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 4,025.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,895.16	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 47,250.16	Q 47,610.00	Q 359.84
2 14363	1301 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 16,389.00	Q 16,036.54	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 196,315.54	Q 196,437.00	Q 111.46
2 6790	1601 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 48,300.00	Q 48,300.00	Q -
2 7197	1701 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 16,389.00	Q 11,815.32	Q 12,075.00	Q 12,075.00	Q 12,075.00	Q 15,860.31	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q 178,623.63	Q 179,153.00	Q 529.37
2 14366	1801 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 21,852.00	Q 21,499.54	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 21,852.00	Q 261,871.54	Q 268,097.00	Q 36,225.46
2 14367	1901 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 9,488.00	Q 9,181.93	Q 9,488.00	Q 9,488.00	Q 9,488.00	Q 10,749.77	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 10,926.00	Q 124,877.70	Q 126,492.00	Q 1,614.30
2 6635	2001 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 49,167.00	Q 49,167.00	Q -
2 6579	2007 2017-1113-0013-209-16-00-000-002-029	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 16,389.00	Q 16,389.00	Q -
3 2731	101 2017-1113-0013-209-16-00-000-003-029	Q 85,540.00	Q 70,202.41	Q 90,443.23	Q 81,540.00	Q 84,940.00	Q 85,540.00	Q 85,540.00	Q 85,540.00	Q 85,540.00	Q 85,540.00	Q 85,540.00	Q 85,540.00	Q 85,540.00	Q 1,011,445.64	Q 1,117,440.00	Q 105,994.36
3 4985	901 2017-1113-0013-209-16-00-000-003-029	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 59,354.84	Q 90,000.00	Q 30,645.16
4 3501	101 2017-1113-0013-209-16-00-000-004-029	Q 134,045.00	Q 89,166.77	Q 91,955.00	Q 91,955.00	Q 110,081.99	Q 127,040.38	Q 122,535.00	Q 122,535.00	Q 118,740.00	Q 118,740.00	Q 134,993.22	Q 135,535.00	Q 135,535.00	Q 1,398,812.36	Q 1,398,912.00	Q 99.64
4 4985	901 2017-1113-0013-209-16-00-000-004-029	Q 11,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 68,258.06	Q 103,500.00	Q 35,241.94
TOTAL		Q 803,156.00	Q 608,885.82	Q 653,095.23	Q 652,739.00	Q 686,131.65	Q 734,756.95	Q 730,996.00	Q 746,583.90	Q 744,176.00	Q 747,176.00	Q 780,448.58	Q 781,871.00	Q 781,971.00	Q 8,643,841.13	Q 9,000,000.00	Q 356,158.87



ddy Hardie Sánchez Bennett
Director General



Antonio H. Vicente Tejeda
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL RENGION 029 EJERCICIO FISCAL 2017
CLIMATOLOGIA

NO.	C.C.	UBG	PUESTO NOMINAL	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
			VIENEN	Q 226,093.00	Q 198,690.22	Q 215,001.00	Q 209,538.00	Q 224,529.66	Q 225,963.16	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 226,093.00	Q 2,656,373.04
77	14365	1301	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
78	6790	1601	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 48,300.00
79	7197	1701	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 59,627.77
80	7197	1701	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 3,895.16	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 59,497.93
81	7197	1701	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 3,895.16	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 59,497.93
82	14366	1801	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,556.00
83	14366	1801	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
84	14366	1801	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
85	14366	1801	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,556.00
86	14367	1901	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 4,025.00	Q 3,895.16	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 4,025.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 59,497.93
87	14367	1901	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,286.77	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 65,379.77
88	6655	2001	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 49,167.00
89	6579	2007	SERVICIOS TECNICOS EN OBSERVACION METEOROLOGICA RED SINOPTICA NACIONAL	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q 5,463.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,389.00
			TOTAL	Q 294,226.00	Q 255,961.78	Q 273,367.00	Q 267,904.00	Q 282,895.66	Q 289,376.24	Q 290,211.00	Q 290,211.00	Q 290,211.00	Q 290,211.00	Q 290,211.00	Q 290,211.00	Q 290,211.00	Q 3,400,981.63

Antonio H. Victoria Tejeda
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH



ddy Hardie Sánchez Bennett
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL RENGLO 029 EJERCICIO FISCAL 2017
SISMOLOGIA

NO.	C.C.	UBG	PUESTO NOMINAL	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
89	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN VULCANOLOGIA	Q 9,200.00	Q -	Q 18,103.23	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 9,200.00	Q 110,103.23
90	2731	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOFISICA	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
91	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN GEOLOGIA	Q 6,075.00	Q 5,879.03	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 72,704.03
92	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN GEOLOGIA	Q 6,075.00	Q 5,879.03	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 72,704.03
93	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN GEOFISICA	Q 5,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,838.71
94	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN GEOLOGIA	Q 6,075.00	Q 5,879.03	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 72,704.03
95	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN GEOLOGIA	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 6,075.00	Q 72,900.00
96	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN COMPUTACION	Q 7,500.00	Q 7,258.06	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 89,758.06
97	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN VULCANOLOGIA	Q 9,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 8,400.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 95,238.71
98	2731	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOFISICA	Q 19,040.00	Q 18,425.81	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 19,040.00	Q 227,865.81
99	4985	901	SERVICIOS TECNICOS EN ELECTRONICA SEDE REGIONAL QUETZAL TENANGO	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 29,677.42
100	4985	901	SERVICIOS TECNICOS ELECTRICISTA SEDE REGIONAL QUETZAL TENANGO	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 29,677.42
TOTAL				Q 95,540.00	Q 70,202.41	Q 90,443.23	Q 81,540.00	Q 84,940.00	Q 85,540.00	Q 85,540.00	Q 91,801.84	Q 95,540.00	Q 95,540.00	Q 95,540.00	Q 95,540.00	Q 95,540.00	Q 1,070,800.48



[Signature]
Jefe del Depto. Financiero

[Signature]
Eddy Hardie Sánchez Bennett
Director General



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
PROGRAMACION ANUAL RENGION 029 EJERCICIO FISCAL 2017
HIDROLOGIA

NO.	C.C.	UBG	PUESTO NOMINAL	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
991	3501	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN HIDROLOGIA	Q 12,650.00	Q 12,241.94	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 151,391.94
100	3501	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN HIDROQUIMICA	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
101	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN HIDROQUIMICA	Q 5,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,838.71
102	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN CALIDAD DEL AIRE	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,666.67	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 44,666.67
103	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN CALIDAD DEL AIRE	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 39,838.71
104	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN HIDROLOGIA	Q 4,500.00	Q 4,354.84	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 53,854.84
105	3501	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN HIDROLOGIA	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
106	3501	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN HIDROQUIMICA	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
107	3501	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN HIDROLOGIA	Q 11,500.00	Q 11,129.03	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 137,629.03
108	3501	101	SERVICIOS PROFESIONALES EN HIDROLOGIA	Q 11,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,733.33	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 102,733.33
109	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN GESTION INFORMATICA HIDROLOGICA	Q 3,795.00	Q 3,672.58	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 26,442.58
110	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN GESTION INFORMATICA HIDROLOGICA	Q 3,795.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,672.58	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 11,262.58
111	2731	101	SERVICIOS TECNICOS EN SISMOLOGIA	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 17,806.45
112	1914	101	SERVICIOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO DE RADAR METEOROLOGICO	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 20,774.19
113	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN GESTION INFORMATICA HIDROLOGICA	Q 3,795.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,542.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 33,902.00
114	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN ESTADISTICA HIDROLOGICA	Q 3,795.00	Q 3,672.58	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 6,533.33	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 73,795.91
115	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN VERIFICACION DE LA RED HIDROLOGICA NACIONAL	Q 6,900.00	Q 6,677.42	Q 6,900.00	Q 6,900.00	Q 7,000.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 87,477.42
116	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN HIDROLOGIA	Q 5,520.00	Q 5,320.00	Q 5,520.00	Q 5,520.00	Q 6,533.33	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 79,093.33
117	3501	101	SERVICIOS TECNICOS EN GESTION INFORMATICA HIDROLOGICA	Q 3,795.00	Q 3,672.58	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 3,795.00	Q 45,417.58
118	4985	901	INGENIERIA CIVIL SEDE REGIONAL EN QUETZALTENANGO	Q 11,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,738.06	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 11,500.00	Q 68,258.06
TOTAL				Q 145,545.00	Q 89,166.77	Q 91,955.00	Q 91,955.00	Q 110,081.99	Q 127,040.38	Q 122,535.00	Q 123,293.06	Q 130,240.00	Q 130,240.00	Q 146,493.22	Q 147,035.00	Q 147,035.00	Q 1,467,070.42

[Handwritten signature]
DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

[Handwritten signature]
Jefe del Centro de Operaciones
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Siglo 1908

141



Guatemala, martes 31 de octubre de 2017
Oficio CP/166-2017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la Resolución Financiera PRESU-56-2017 de fecha 31 de octubre del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q20,000,000.00), dentro de la cual se realizan débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para ceder espacio presupuestario al Ministerio, esto en atención al oficio No. UDAF01348-2017 de fecha 30 de octubre del presente año, emitido por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del presente año; para realizar el correcto registro del presupuesto del centro de costo afectado, se realizan movimientos físicos dentro de las metas asignadas, por lo que se informa que las metas físicas de dicho centro de costo se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Ydya Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PLANI-40-2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de centros de Costos para ceder espacio presupuestario por un monto de VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q20,000,000.00), para ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, esto en atención al oficio No. UDAF01348-2017 de fecha 30 de octubre del presente año, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, y por lo tanto el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para ceder espacio presupuestario por un monto de VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q20,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q20,000,000.00), Según Resolución Financiera PRESU-56-2017 de fecha 31 de octubre del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del cual se realizan débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para realizar el correcto registro de los movimientos presupuestarios en el centro de costo anteriormente descrito y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo, se informa que **las metas físicas de dicho centro de costo se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

María Lidia Carran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
DEBITOS C.C. 0254/1462 CONVOYES REGIONALES EN FUENTE 21
PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
POR UN TOTAL DE Q20,000,000.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que según reprogramación presupuestaria, que se realiza en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO en el centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, según Resolución Financiera PRESU-56-2017 de fecha 31 de octubre del presente año, se informa que se realizarán débitos en diferentes renglones del centro de costo anteriormente descrito para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en base al requerimiento del Oficio No. UDAF01348-2017 de fecha 30 de octubre del presente año, emitido por la Unidad de Administración Financiera –UDAF- del Ministerio; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo.

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	0254/1462 CONVOYES REGIONALES			000-043 Red vial con servicios de mantenimiento		30	(1,204) KILOMETRO
			165,167,253,262,298	Q 20,000,000.00		000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	30	(1,204) KILOMETRO
TOTAL DEBITOS				Q 20,000,000.00				

Estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 21 en el centro de costo descrito y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas se informa que se afectaran las cantidades actuales asignadas en el producto y subproducto, por lo que SE VERAN AFECTADAS METAS FISICAS.

Ing. Yudia Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 20:08.30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-20,000,000.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 100 21								-7,000,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200 21								-13,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-20,000,000.00	0
	-20,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-20,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-20,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-20,000,000.00	
Total	-20,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO POR UN MONTO DE Q20,000,000.00 AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN ATENCIÓN A OFICIO No. UDAF 01348-2017
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Uidia Chan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 20:08.30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	28

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-30	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-30	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1462-19;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO POR UN MONTO DE Q20,000,000.00 AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN ATENCIÓN A OFICIO No. UDAF 01348-2017
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Manuela Caxan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
FIRMA

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Resolución PRESU-56-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 31 de octubre del
dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento en atención al oficio No. UDAF 01348-2017 emitido por el Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda por un monto de veinte millones de quetzales exactos (Q. 20,000,000.00), con recursos de la fuente de financiamiento 21 "ingresos Tributarios IVA-PAZ" con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Modulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de veinte millones de quetzales exactos (Q. 20,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de veinte millones de quetzales exactos (Q. 20,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

DÉBITOS: Por un monto de veinte millones de quetzales exactos (Q. 20,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ",

CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
1462 CONVOYES REGIONALES	21	165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 4,149,000.00
1462CONVOYES REGIONALES	21	167 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción	Q. 2,851,000.00
1462 CONVOYES REGIONALES	21	253 Llantas y neumáticos	Q. 2,500,000.00
1462 CONVOYES REGIONALES	21	262 Combustibles y Lubricantes	Q. 5,500,000.00
1462 CONVOYES REGIONALES	21	298 Accesorios y Repuestos en general	Q. 5,000,000.00
TOTAL			Q. 20,000,000 .00

Segundo: La presente reprogramación de Centros de Costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


 Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad



COPIA UDAF

Guatemala, 30 de octubre de 2017
Oficio No. UDAF 01348-2017

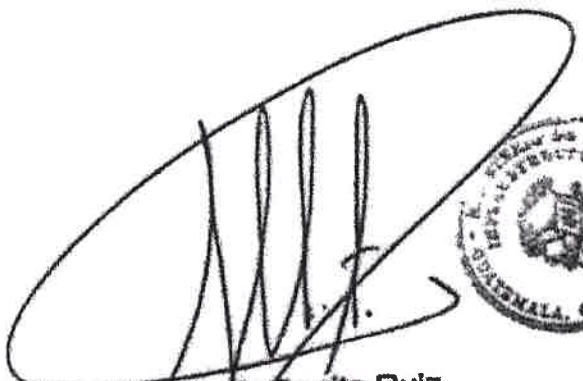
Señor
Manuel Antonio López Custodio
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Estimado Señor López:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a nota sin número de Presidencia en la cual se instruye a este Ministerio a poner a disposición espacio presupuestario por la cantidad de Q. 80.0 millones del presupuesto de funcionamiento, para atender diferentes programas interinstitucionales.

En atención a lo anterior le solicito poner a disposición del Ministerio la cantidad de Q. 20, 000,000.00 del presupuesto de funcionamiento, e ingresar a la Unidad de Administración Financiera y la Unidad Sectorial de Planificación las reprogramaciones correspondientes en modificación tipo INTER (Acuerdo Gubernativo) a más tardar el 02 de noviembre del presente año, con el fin de hacer la consolidación correspondiente.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted, con las muestras de consideración y estima.



José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 31 de octubre 2017

Ref. PRESU/525-2017

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Gómez:

Atentamente me dirijo a usted, en atención al oficio No. UDAF 01348-2017 de fecha 30 de agosto del presente año, en donde solicita poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento en tipo INTER en débitos del presupuesto de funcionamiento por un monto de **veinte millones de quetzales exactos (Q. 20,000,000.00)**.

En tal sentido me permito adjuntar la modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **veinte millones de quetzales exactos (Q. 20,000,000.00)** del presupuesto asignado al Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 20:30.02 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 1462	CONVOYES REGIONALES	19

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
217	11	00	000	002	000	0101	165	21	0000	0000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-4,149,000.00	0.00
217	11	00	000	002	000	0101	167	21	0000	0000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-2,851,000.00	0.00
217	11	00	000	002	000	0101	253	21	0000	0000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-2,500,000.00	0.00
217	11	00	000	002	000	0101	262	21	0000	0000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-5,500,000.00	0.00
217	11	00	000	002	000	0101	298	21	0000	0000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-5,000,000.00	0.00
Total													-20,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO		
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-20,000,000.00	0		
Total		-20,000,000.00			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO			
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-20,000,000.00				
0000-SIN ORGANISMO	-20,000,000.00				
0000-SIN CORRELATIVO	-20,000,000.00				
Total	-20,000,000.00	0.00			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN ATENCIÓN A OFICIO No. UDAF 01348-2017
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 20:30.02 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 1462	CONVOYES REGIONALES	19

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-30	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-30	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	--------	-------------	---------------

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN ATENCIÓN A OFICIO No. UDAF 01348-2017

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Fondo Social de Solidaridad

Justificaciones de reprogramación presupuestaria

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación de centros de costos para ceder el espacio presupuestario de funcionamiento en atención al oficio No. UDAF 01348-2017 emitido por el Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda por un monto de veinte millones de quetzales exactos Q. 20,000,000.00), con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" con cargo al ejercicio fiscal 2017.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

CENTRO DE COSTO 0254 CONVOYES REGIONALES

Renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medio de transporte" Q.4,149,000.00

Se solicita debitar del renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medio de transporte" la cantidad de Q. 4,149,000.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 4,149,000.00 por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad .

Renglón 167 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción" Q. 2,851,000.00

Se solicita debitar del renglón 167 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción" la cantidad de Q. 2,851,000.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 2,851,000.00 por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad .

Renglón 253 Llantas y neumáticos Q. 2,500,000.00

Se solicita debitar del renglón 253 Llantas y neumáticos la cantidad de Q. 2,500,000.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 2,500,000.00 por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad .



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Renglón 262 Combustibles y Lubricantes Q. 5,500,000.00

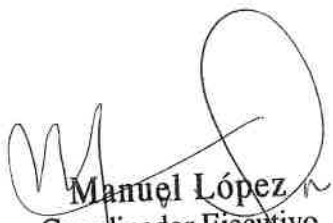
Se solicita debitar del renglón 262 Combustibles y Lubricantes la cantidad de Q. 5,500,000.00 con fuente de financiamiento 21 "ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 5,500,000.00 por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad .

Renglón 298 Accesorios y Repuestos en general Q. 5,000,000.00

Se solicita debitar del renglón 298 Accesorios y Repuestos en general la cantidad de Q. 5,000,000.00 con fuente de financiamiento 21 "ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 5,000,000.00 por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad .

Derivado del requerimiento en oficio No. UDAF 01348-2017 emitido por el Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda se presenta la reprogramación de centros de costos para ceder el espacio presupuestario de funcionamiento fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle el trámite al movimiento presupuestario con modalidad INTER por un monto total de VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.20,000,000.00).


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Siglo 1976 puc

155



Guatemala, Martes 07 de noviembre de 2,017
Oficio CP/175-2017



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 75 correspondiente a la reprogramación de Q20,000,000.00 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" en Funcionamiento, solicitada en el oficio CP/166-2017 de esta institución con fecha 31 de octubre del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Juan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.
Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	03	11	2017
Unid. Desc:	00		75		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-30.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-30.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Ing. Ysidro C. Cárdenas
 Coordinador de Planificación
 FIRMADO SOLICITADO
 Fondo Social de Solidaridad - FSS

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 FIRMADO APROBADO
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha

03 11 2017

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03 11 2017	455
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-30.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-30.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
03	11	2017

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03 11 2017	455
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	15-2017	10 11 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-30.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-30.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Lidia Luz Maria Uruyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 U.S.P.A.
 FIRMA SOLICITADO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Osmar Omar Rodas Mazariegos
 VICEMINISTRO APROBADO
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
13	11	2017

Siglo 1912

ev



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-



Guatemala 31 de Octubre del 2017
FOPAVI.UFI-65-2017

Recibido a las 10 Horas 45 Mts.
Firma: Tony

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-178-2017 de fecha del 31 de octubre del año en curso, se ha requerido modificación presupuestaria de clase INTER por el monto de **Tres millones de quetzales exactos (Q. 3,000,000.00).**

Dicha modificación presupuestaria tiene como objeto dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el oficio UDAF 01349-2017 de fecha 30 de octubre del ejercicio fiscal presente, el cual hace referencia a al oficio sin número emitido por la Presidencia de la Republica donde se solicita poner a disposición espacio presupuestario del tipo de gasto de funcionamiento para dar así atención a los programas interinstitucionales. Para los efectos correspondientes adjunto su respectiva justificación y comprobante de reprogramación de subproductos a nivel de solicitado.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted,
Atentamente,

Rodolfo Javier López Flores
Fortalecimiento Institucional
-FOPAVI-



Jorge Antonio Morales Colindres
Director Ejecutivo a.i.
- FOPAVI -

Cc. Archivo

Fernando Patzan Saban
Coordinador Financiero
Administrativo a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



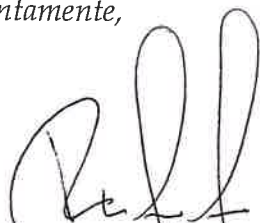
Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Ciudad de Guatemala - Teléfono 2422-0700

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
 DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

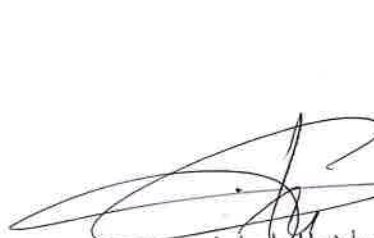
Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTER por el monto de Tres millones de quetzales exactos (Q. 3,000,000.00), la cual tiene por objeto dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el oficio UDAF 01349-2017 de fecha 30 de octubre del ejercicio fiscal presente, el cual hace referencia a al oficio sin número emitido por la Presidencia de la Republica donde se solicita poner a disposición espacio presupuestario del tipo de gasto de funcionamiento cargado a la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" del presupuesto del FOPAVI para el presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, los débitos planteados a los renglones 113, 121, 122, 133, 142, 168, 171, 181, 191, 194, 196, 197, 413 y 415 no amerita modificar la meta física cargada dentro de la Actividad 1 "Dirección y Coordinación" del Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" derivado de que posterior al análisis financiero se logró determinar que dando cumplimiento a las obligaciones previamente programadas, los renglones anteriormente citados cuentan dentro de su asignación financiera con un superávit, razón por la cual no es pertinente efectuar una disminución de la meta física.

*Sin otro particular me suscribo de usted,
 Atentamente,*


Rodolfo Javier López Flores
 Fortalecimiento Institucional
 -FOPAVI-




Jorge Antonio Morales Colindres
 Director Ejecutivo a.i.
 - FOPAVI -



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 17:04.56 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,000,000.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19 00 000 001 000 100 21								-2,200,000.00	0.00
19 00 000 001 000 400 21								-800,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación								-3,000,000.00	0
								-3,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-3,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO								-3,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO								-3,000,000.00	
Total								-3,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad ceder el espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, en atención al requerimiento solicitado en el oficio UDAF 01349-2017, de fecha 30 de octubre de 2017 en donde hace referencia a al oficio sin numero emitido por la Presidencia de la Republica.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Fernando Patzan Saban
Coordinador Financiero
Administrativo a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Jorge Antonio Morales Colindres
Director Ejecutivo a.i.
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 17:04.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta física dado a que se ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en los renglones afectados por la presente modificación y los mismos cuentan con un superávit dentro de su asignación financiera.	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta física dado a que se ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en los renglones afectados por la presente modificación y los mismos cuentan con un superávit dentro de su asignación financiera.	

Centro Costo Consolidados
10580-16; 10639-2; 10688-3; 10714-3; 10719-3; 10731-3; 10775-4; 10794-3; 14435-2;

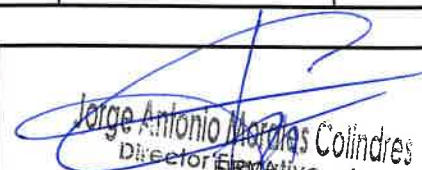
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad ceder el espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, en atención al requerimiento solicitado en el oficio UDAF 01349-2017, de fecha 30 de octubre de 2017 en donde hace referencia a al oficio sin numero emitido por la Presidencia de la Republica.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rodolfo Javier López Flores
Fortalecimiento Institucional
FOPAVI


Jorge Antonio Morales Colindres
Director Ejecutivo
FOPAVI

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 017-FOPAVI-2017

Guatemala, 31 de Octubre de 2017

EL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", ENSOLICITUD AL OFICIO UDAF 01349-2017 DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2017.

CONSIDERANDO: Que La Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en varios renglones de gasto del centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" y en varios centros de costo en la actividad 01 "Dirección y Coordinación", esto con la finalidad de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el espacio presupuestarios del presupuesto de funcionamiento, para atender requerimiento de la Presidencia; esto derivado a que las metas aprobadas en el Sistema de Gestión -SIGES- fueron ajustadas acorde a la asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas, y para ello es necesario seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, en su artículo 5 el cual indica que para la Presidencia, los Ministerios de Estado, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, las reprogramaciones de productos, subproductos y metas físicas se autorizaran de la siguiente manera: en su literal b), Indica que las Unidad de Planificación o dependencias que hagan sus veces, cuando la reprogramación de productos y subproductos no impliquen modificación a las metas físicas o modificación presupuestaria.

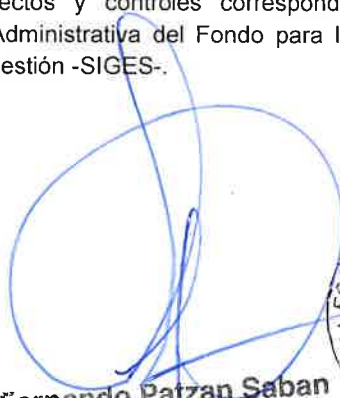
POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto Número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado para varios centros de costo "Servicios Administrativos" y en varios centros de costo de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" del Fondo para la Vivienda, debido que la modificación presupuestaria no afecta las metas del producto y subproducto "Dirección y Coordinación"; las cuales no sufrirán cambios en las metas programadas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión -SIGES-.


Fernando Patzan Sabán
Coordinador Financiero
Administrativo a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Fondo para la Vivienda, Av. Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
Guatemala, Guatemala PBX: 24220700



Guatemala 31 de octubre de 2017
OF.FOPAVI-CFA-PRES-178-2017

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitar que gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación la Reprogramación clase INTER en varios renglones de gasto 100 "Servicios no personales" y 400 "Transferencias Corrientes", dicha modificación tiene como propósito de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento, para dar cumplimiento a lo requerido en el oficio UDA 01349-2017 de fecha 30 de octubre 2017, en donde hace referencia al oficio sin número emitido por la Presidencia de la Republica.

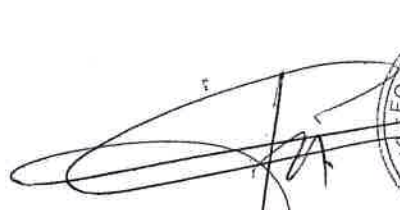
Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Fernando Patzan Sabán
Coordinador Financiero
Administrativo a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.


Jorge Antonio Morales Colindres
Director Ejecutivo a.i.
- FOPAVI -



c.c. archivo

766

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 17:56.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,000,000.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19 00 000 001 000 100 21								-2,200,000.00	0.00
19 00 000 001 000 400 21								-800,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-3,000,000.00	0
	-3,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-3,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,000,000.00	
Total	-3,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad ceder el espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, en atención al requerimiento solicitado en el oficio UDAF 01349-2017, de fecha 30 de octubre de 2017 en donde hace referencia a al oficio sin numero emitido por la Presidencia de la Republica.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Fernando Patzan Saban
Coordinador Financiero
Administrativo a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Jorge Antonio Morales Cortés
Director Ejecutivo
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/10/2017 HORA : 17:56.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta física dado a que se ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en los renglones afectados por la presente modificación y los mismos cuentan con un superávit dentro de su asignación financiera.	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta física dado a que se ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en los renglones afectados por la presente modificación y los mismos cuentan con un superávit dentro de su asignación financiera.	

Centro Costo Consolidados
10580-16; 10639-2; 10688-3; 10714-3; 10719-3; 10731-3; 10775-4; 10794-3; 14435-2;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad ceder el espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, en atención al requerimiento solicitado en el oficio UDAF 01349-2017, de fecha 30 de octubre de 2017 en donde hace referencia a al oficio sin numero emitido por la Presidencia de la Republica.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Fernando Patzan Saban
Coordinador Financiero
Administrativo a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Jorge Antonio Morales Colindres
Director Ejecutivo a.i.
- FIRMA -

JUSTIFICACIÓN EN DÉBITOS

El Fondo para la Vivienda a través de la Dirección Ejecutiva y Coordinación Financiera Administrativa, plantean la Modificación de Centro de Costos de Merito, por el monto de **TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.3,000,000.00)**, esto con la finalidad de poner a disposición espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", para atender programas interinstitucionales a solicitud de la Presidencia.

CENTRO DE COSTO PRESUPUESTARIO DISMINUIDO

CENTRO DE COSTO 0737/10580

100 - SERVICIOS NO PERSONALES Y 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:
Q.2,400,000.00

Se debita de los presente renglones las cantidades consignadas, ya que de acuerdo al análisis pertinente dentro de los saldos del presupuesto vigente, se determina que tienen un saldo mayor al requerido, motivo por el cual se ponen a disposición para dar cumplimiento al oficio UDAF01349-2017 de fecha 30 de octubre 2017 donde hace referencia al oficio sin número emitido por la Presidencia. (Se anexan cuadros adjuntos del renglón de gasto 113, 413, 415 y 194).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	C.C.	ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	MONTO
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"	01 "DIRECCION Y COORDINACION"	113	Telefonia	-200,000.00
			121	Divulgacion e Informacion	-50,000.00
			122	Impresión, Encuaderracion y Reproduccion	-30,000.00
			133	Viatricos en el Interior	-50,000.00
			142	Fletes	-30,000.00
			168	Mant. Y Rep. De Equipos de Computo	-30,000.00
			171	Mant. Y Rep. De Edificios	-50,000.00
			191	Primas y Gastos de Seg. Y Fianzas	-100,000.00
			194	Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos	-1,000,000.00
			196	Servicios de Atencion y Protocolo	-30,000.00
			197	Servicios de Vigilancia	-30,000.00
			413	Indemnizacion al Personal	-500,000.00
			415	Vacaciones Pagadas por Retiro	-300,000.00
TOTAL >>>>>>>>>					-2,400,000.00

181 – ESTUDIOS, INVEST.Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD:

Q.600,000.00

Se debita del presente renglón la cantidad consignada, ya que de acuerdo al análisis pertinente dentro del saldo del presupuesto vigente, se determina que tiene un saldo mayor al requerido, motivo por el cual se ponen a disposición para dar cumplimiento al oficio UDAF01349-2017 de fecha 30 de octubre 2017 donde hace referencia al oficio sin número emitido por la Presidencia.

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORF	CORR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C.C.	MONTO
19	00	000	01	000	181	2106	21	'0000	'0000	Jalapa	Monjas	10639	-130,000.00
19	00	000	01	000	181	1903	21	'0000	'0000	Zacapa	Rio Hondo	10688	-60,000.00
19	00	000	01	000	181	413	21	'0000	'0000	Chimaltenango	San Andres Itzapa	10714	-100,000.00
19	00	000	01	000	181	2215	21	'0000	'0000	Jutiapa	Pasaco	10719	-90,000.00
19	00	000	01	000	181	512	21	'0000	'0000	Escuintla	San Vicente Pacaya	10731	-40,000.00
19	00	000	01	000	181	914	21	'0000	'0000	Quetzaltenango	Cantel	10775	-70,000.00
19	00	000	01	000	181	614	21	'0000	'0000	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	10794	-50,000.00
19	00	000	01	000	181	1404	21	'0000	'0000	Quiche	Zaculapa	14435	-60,000.00
													-600,000.00

Guatemala, 31 de octubre de 2017
 Of. URRHH-461-2017

FOPAVI
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
31 OCT 2017
 Firma: C.F. Hora: 17:36

Señor
Fernando Patzán Sában
 Coordinador Financiero Administrativo a.i.
 Presente:

Estimado señor Patzán:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al oficio FOPAVI-CFA-PRES-176-2017 de fecha 31 de octubre de 2017, donde solicitan informe de programación de pago de prestaciones para los meses de noviembre y diciembre de 2017.

Por lo antes mencionado, se hace de su conocimiento que referente a pagos del grupo "4", no se cuenta con ningún pago pendiente, en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, me suscribo,

Fernando Patzán Sabán
 Coordinador Financiero
 Administrativo a.i.
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



Nery Andrew Morales Cano
 Servicios Técnicos
 Fondo para la Vivienda

Vo.Bo.: Licda. Shirley Emilzie Gudiel Alvarez
 Servicios Profesionales
 Fondo para la Vivienda

c.c.: Correlativo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

RESOLUCIÓN CFA-PRES No. 017-FOPAVI-2017

Guatemala, 31 de Octubre de 2017

EL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL OFICIO UDAF 01349-2017 DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2017.----

CONSIDERANDO: Que La Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en varios renglones de gasto del centro de costo 10580 "Servicios Administrativos" y en varios centros de costo de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" tipo CO2 INTRA1, por un monto de Tres Millones de Quetzales Exactos (Q.3,000,000.00), esto con la finalidad de poner a disposición de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" para dar cumplimiento a lo requerido en el oficio UDAF 01349-2017 de fecha 30 de octubre de 2017 en donde hace referencia al oficio sin número de la Presidencia de fecha 26 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2017, en su artículo 5 el cual indica que para la Presidencia, los Ministerios de Estado, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, las reprogramaciones de productos, subproductos y metas físicas se autorizaran de la siguiente manera: en su literal c), Indica que las reprogramaciones se registraran dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (Siges), y cuando impliquen modificación presupuestaria, deberá aplicar lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto N°. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual indica Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: 1... 2.Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, en los casos siguientes: a. Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos"; b. Modificaciones en las fuentes de financiamiento; y, c. Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto N°. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto Número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación presupuestaria en calidad de débitos, se aprueba la reprogramación varios renglones de gasto del centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" y en varios centros de costo en la actividad 01 "Dirección y Coordinación" del Fondo para la Vivienda, por un monto de Tres Millones de Quetzales Exactos (Q.3,000,000.00), con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la siguiente forma:

DEBITOS: por un monto de Tres Millones de Quetzales Exactos (Q.3,000,000.00), con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, y a la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400